



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 449

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión celebrada el martes, 25 de abril de 1989

ORDEN DEL DIA

Pregunta a responder por el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña):

— Sobre criterios seguidos en la elaboración de la propuesta de nuevas tarifas telefónicas recientemente aprobadas por el Gobierno (a solicitud del señor Alvarez-Cascos Fernández, Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 181/001462).

Comparecencia del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña), para explicar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencias (Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 213/000181).

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) para informar sobre política energética en materia nuclear, en la década de los años 90 (Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 213/000189).

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en primer lugar con el trámite de preguntas al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, al que damos la bienvenida a esta Comisión, agradeciendo su presencia en la misma y deseándole los mayores éxitos esta semana en su Presidencia europea.

PREGUNTA A RESPONDER POR EL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES:

— **SOBRE CRITERIOS SEGUIDOS EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE NUEVAS TARIFAS TELEFONICAS RECIENTEMENTE APROBADAS POR EL GOBIERNO (SEÑOR ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, G. CP)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar por la pregunta formulada por el señor Alvarez-Cascos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a los criterios seguidos en la elaboración de la propuesta de nuevas tarifas telefónicas recientemente aprobadas por el Gobierno.

Para su formulación tiene la palabra, por diez minutos, el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Ministro por su presencia en la Comisión.

Quiero agradecerle al señor Presidente la rectificación de su criterio en relación con la programación de la Comisión anterior, en la que se incluía esta misma pregunta, y anunciarle, por si no estuviera formalmente realizado, que la petición de comparecencia que yo anuncié en aquella ocasión y que estaba presentada en el Registro, si no lo ha sido ya, será retirada inmediatamente, tal como en conversación con el propio Presidente yo le había anunciado oportunamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alvarez-Cascos. En esta Presidencia estamos dispuestos a rectificar siempre que sea en beneficio de SS. SS. y que nuestra programación lo permita.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: La pregunta pretende conocer los criterios seguidos por la Compañía Telefónica y por el Gobierno al aprobar la propuesta de nuevas tarifas que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de marzo de 1989.

El debate sobre la política de tarifas de la Compañía Telefónica no es nuevo en esta Comisión. Con ocasión de las comparecencias de los presidentes de Telefónica, del actual y del anterior, y con ocasión del debate de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, de la LOT, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular expuso en reiteradas ocasiones sus criterios acerca de lo que debería

ser la política de tarifas de las telecomunicaciones en España. Una política que, desde nuestro punto de vista, es radicalmente contraria a la que en estos momentos aplica la Compañía Telefónica y en la que, fundamentalmente, el factor distancia juega un papel preponderante en los distintos tipos de tarifas telefónicas o de los servicios telemáticos.

Mi Grupo entiende, en primer lugar, que las tarifas tienen que mantener fundamentalmente una relación con los costes de la transmisión y si en algún tiempo la actual escala de tarifas tuvo relación con los costes, hoy, gracias a los progresos técnicos de los radioenlaces, de las fibras ópticas y de la digitalización, la correlación costes-tarifas es prácticamente inexistente, porque mientras los costes se han ido reduciendo de una manera muy sensible, las tarifas no han seguido la evolución de estos costes.

Si así fuera, señor Ministro, el coste de la larga distancia en estos momentos tendría que ser sólo algo mayor que el de la corta distancia y el coste de la transmisión interurbana tendría que ser ligeramente superior al de las transmisiones urbanas; sin embargo, en estos momentos se puede afirmar que la larga distancia está subvencionando de una manera intensa las transmisiones urbanas, produciéndose, además, una discriminación que favorece indebidamente a los habitantes de las grandes ciudades, frente a los de los pequeños núcleos y a los de las zonas centrales de una provincia o del conjunto del Estado frente a los de la periferia de las provincias o frente a los de las regiones periféricas a nivel nacional.

Pero es que, además, en estos momentos la revisión de la política de tarifas de la Compañía Telefónica no sólo es una necesidad como consecuencia de la evolución de los costes de los servicios, sino que es una necesidad desde el punto de vista de la concepción misma de los servicios de telecomunicaciones. Yo he dicho en más de una ocasión que las telecomunicaciones son al sector de los servicios de este país algo equivalente a lo que el tendido ferroviario o las carreteras son a los transportes de mercancías o de viajeros. Eso quiere decir que hoy la política de tarifas de telecomunicaciones juega un factor importante desde el punto de vista de la localización de los servicios en este país, de tal manera que si el factor distancia juega de una manera preponderante, es evidente que, como factor de localización, las tarifas tenderán a primar la concentración de las empresas de servicios en los centros de gravedad de las distintas áreas, de las provincias, o en el centro de gravedad del Estado, que es Madrid, o en los de cada una de las regiones.

Por tanto, no es lo mismo, ni están en las mismas circunstancias los habitantes de estas zonas periféricas, provincial, regional o nacional, que los de las zonas centrales. Con esta política de tarifas hay una prima a favor, repito, de la localización en las zonas centrales y, por tanto, es una política profundamente centralista, lo cual quiere decir que desde el punto de vista de la nueva configuración del Estado, romper la estructura centralista, no sólo es aprobar nuevas competencias en los Estatutos de Autonomía, sino que también es revisar ciertas decisiones que actúan como factor de localización y que pue-

den permitir que cualquier ciudadano de un pueblo de la periferia de España esté en las mismas condiciones o no que un habitante de la Gran Vía de Madrid.

Por ambas razones, mi Grupo viene sosteniendo la necesidad, por supuesto de una manera progresiva, de que en las disposiciones legales que regula la política de tarifas, se camine en la dirección de suprimir el factor distancia de forma que nos encontremos en un plazo breve de tiempo con una política de tarifas basada en el tiempo de acceso a la red por parte del usuario. Este es el objetivo final que tiene fundamento en la estructura de costes y en la necesidad de descentralizar la vida económica de este país por su efecto sobre el sector servicios, que es el sector del futuro. Por ambas razones, señor Ministro, para contrastar los fundamentos del Decreto de aprobación de nuevas tarifas con los objetivos que desde mi Grupo político deberían ser fundamentales a la hora de ir haciendo evolucionar la política de tarifas, es para lo que hemos formulado al Ministro de Transportes esta pregunta, sin perjuicio de que de este debate puedan surgir en su momento iniciativas de otra naturaleza, para someter a la aprobación de la Cámara del contraste de criterios con el que ahora abrimos el debate.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro para responder a S. S.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Buenos días, señor Presidente, señores Diputados. La verdad es que compartimos en su práctica integridad las apreciaciones que ha realizado el Diputado que ha formulado la pregunta, señor Alvarez-Cascos. Nos parece que los criterios sobre los que está actuando la revisión tarifaria propuesta por la Compañía Telefónica son, en líneas generales, los que él ha expresado, si bien el Gobierno, a través de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, ha considerado que esa revisión tarifaria debería efectuarse de una manera gradual y paulatina para evitar repercusiones que se juzgaban excesivas en algunos de estos grupos tarifarios, señaladamente en el de las tarifas urbanas.

Como línea de tendencia, como objetivo a lograr, coincidimos en los planteamientos expresados por el señor Alvarez-Cascos. Por ello, en la última revisión tarifaria, que es la que estamos comentando, la idea que ha guiado la misma es la de aproximar las tarifas de los distintos servicios a sus costos reales, tratando de evitar —cosa que se produce todavía— subvenciones cruzadas de unos servicios a otros. Por poner el ejemplo de una gran ciudad como Madrid, ejemplo que también ha utilizado el señor Alvarez-Cascos, es cierto que podríamos considerar que los ciudadanos de Móstoles, Alcorcón o Leganés, de alguna manera subvencionan la comunicación telefónica que se produce en los distritos del centro de Madrid que tienen una tarifa más barata.

Por ello, esta última revisión tarifaria ha comportado un incremento de la tarifa urbana —el incremento más importante de los distintos tipos de tarifas—; no obstante este incremento, la tarifa urbana sigue siendo la más barata de los países de la Comunidad Económica Eu-

ropea. Este incremento no cubre todavía el precio de coste. Se ha producido una rebaja en las tarifas internacionales, que es la comunicación telefónica más sujeta, lógicamente, a competencia internacional, ya que estábamos en una situación desfavorable por nuestras tarifas para esa competencia, y con esta rebaja se acortan las diferencias que nos separaban porque aquí teníamos una tarifa mucho más elevada que la media comunitaria. En líneas generales, se han producido unos incrementos muy pequeños en las tarifas de los denominados distritos periféricos y distritos colindantes. En estos momentos hay diez tarifas básicas, sigue habiendo todavía, en virtud de ese principio una aplicación paulatina o gradual, una referencia a la distancia y sigue habiendo también, dentro de las tarifas internacionales, una graduación que de alguna manera se mantendrá, existiendo tarifas diferenciadas para los países de la Comunidad, para el resto de Europa, para América y para el resto del mundo.

Con esta aplicación gradual y paulatina que señalaba de esta política tarifaria, la idea será llegar a cuatro tarifas: una urbana o metropolitana, otra provincial, otra nacional y otra internacional, en la que habrá tres diferenciaciones: países de la Comunidad Europea, resto de Europa y resto del mundo.

Básicamente éstos son los criterios en los que se viene moviendo esta política tarifaria que, como señalo a S. S., coincide en sus planteamientos generales con la que se ha expuesto como preámbulo de su pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ:** De las últimas respuestas de hace dos meses del nuevo Presidente de Telefónica y de las de hoy del señor Ministro de Transportes, obtenemos una confirmación de que existe coincidencia entre los principios inspiradores de la política de tarifas que necesita la Compañía Telefónica y a la que hay que llegar gradualmente. Pero tengo la impresión de que coincidiendo en los objetivos, debe haber dificultades importantes que impiden que se pueda llevar a la práctica de una manera decidida este cambio de criterios. Es evidente que los cambios introducidos en las tarifas publicadas el día 11 de marzo son realmente insuficientes para poder aventurar que en un horizonte razonable podamos conseguir la plenitud de la nueva estructura tarifaria, en cuyos objetivos coincidimos.

Efectivamente, el Presidente de Telefónica era mucho más explícito, y yo quiero recordarlo aquí, porque no es sólo mi Grupo el que plantea esta conveniencia, sino que el propio Presidente de la Telefónica, que tiene muchos más datos que nosotros, lo ratifica.

Decía el Presidente de Telefónica que las tarifas españolas tienen muy poca relación con los costes de servicio, generando subvenciones cruzadas entre los distintos sectores económico y social. Así, por ejemplo, nos decía, una llamada urbana cuesta del orden de tres veces más de lo que Telefónica cobra por ella.

Esto quiere decir que hay que aplicarse a la rectifica-

ción de esta desviación de una manera decidida. No basta con corregir uno o dos puntos en las subidas, porque por ese camino tardaremos cincuenta años en alcanzar los objetivos de corrección de desviaciones que aquí se denuncian.

Sin embargo, el Presidente de Telefónica decía que las llamadas internacionales podrían reducirse al 50 por ciento de la tarifa actual. Por otra parte, decía que el factor distancia, que en la formación de los costes va resultando cada vez menos relevante a medida que se van incorporando modernos medios de transporte de gran capacidad —y coincide con nuestras afirmaciones—, sigue teniendo en las tarifas españolas un peso excesivo, lo cual hace que las llamadas interprovinciales puedan costar al usuario más del doble entre unas provincias y otras, o que dentro de la misma provincia pueda multiplicarse por 15 el precio pagado entre unas llamadas y otras. Los datos son realmente escalofriantes.

Reconoce el Presidente de Telefónica que estos defectos se traducen en una distorsión en relación con otros países de la Comunidad Económica Europea a los que ahora estamos perentoriamente obligados a homologarnos. Y, además, reconocía el Presidente de Telefónica, que las mencionadas limitaciones del esquema tarifario tienen consecuencias negativas para la prestación del servicio, tanto desde el punto de vista de la calidad del mismo, como para el desarrollo de la red de telecomunicaciones y el equilibrio económico-financiero de la explotación. Incluso para la propia Telefónica es imprescindible y necesario modificar urgentemente este esquema de tarifas.

Conviene concretar, señor Ministro, puesto que hay coincidencia en los objetivos —y me interesa insistir con ocasión del trámite de esta pregunta— en qué plazos queremos movernos. Ya he dicho que los progresos introducidos en las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 11 de marzo me parecen demasiado tímidas e insuficientes.

Nos decía el Presidente de Telefónica —y esto abrió un gran paréntesis a la esperanza, casi un mes antes de que se publicara el Decreto objeto de esta decepción— que estaban en el camino de invalidar el factor distancia en la política de tarifas. Decía textualmente: tratamos de que se invalide. Va a haber unas demarcaciones de la política tarifaria, de forma que dentro de España haya dos tarifas, una urbana y otra provincial (hoy, me da la impresión de que el señor Ministro nos anuncia tres: una urbana; otra provincial; y, otra, nacional) y, en este caso, vamos a hacer como un todo conjunto de la misma provincia.

Qué duda cabe de que si nosotros llegamos a cubrir este objetivo de tener dentro de cuatro años —decía el Presidente de Telefónica, señor Ministro— sólo una tarifa urbana y otra interurbana, evitaremos injusticias que se están produciendo ahora en ciudades residenciales que, por ejemplo, están en el perímetro de Barcelona, Madrid, Bilbao, o cualquier gran ciudad de España. Trataremos —decía el Presidente de Telefónica— de invalidar el factor distancia en relación con otra política tarifaria en la que la

distancia cada vez influye menos en el coste del servicio.

Por lo tanto, no vamos a darle más importancia de la que realmente tiene pero la importancia se la da el que un mes después viene el decreto que no nos acerca al cumplimiento de estos objetivos en el plazo de estos cuatro años.

Señor Ministro, si hay coincidencia en los objetivos, discutamos los plazos. El Presidente de Telefónica apuntaba la posibilidad de alcanzar estos objetivos de estas cuatro tarifas básicas —urbanas, provinciales, nacionales e internacionales; entonces yo creía que era una menos— en un plazo razonable. Me parece que un plazo razonable es el que el propio Presidente de la Compañía Telefónica Nacional apuntó en esta Comisión: cuatro años. Lo que yo afirmo es que, con el paso dado el día 11 de marzo con la publicación de estas tarifas, el plazo de cuatro años lo veo muy lejos y estamos más bien en el camino de los cuarenta años, porque —repito— correcciones de dos o tres puntos en relación con los distintos grupos de tarifas son insuficientes. Basta repasar, por ejemplo, el cuadro de las tarifas interurbanas; las tarifas interurbanas entre la más cara, para transmisiones de más de 400 kilómetros, y la más barata tiene una diferencia de uno a trece. Corregir una distancia tan considerable como la proporción de uno a tres que existe en estos momentos en el cuadro de tarifas del servicio interurbano automático exige pasos mucho más decididos, exige evoluciones mucho más importantes en porcentaje de las actuales tarifas que las que se contienen en el Decreto del día 11 de marzo que es sólo un tímido intento, absolutamente insuficiente para obtener, en un plazo razonable, el cambio de estructura tarifaria que nuestro país exige en estos momentos, no sólo por estar integrado en Europa sino también para dejar de ser un país centralista en cuanto a la concepción de sus telecomunicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Diputado, yo creo que, habiendo señalado esa coincidencia en los objetivos, se produce otra coincidencia, como es que este paso que S. S. califica de insuficiente, que ha supuesto la revisión de tarifas última, está en la línea de consecución de esos objetivos.

En cuanto a los plazos, me parece un plazo razonable el de cuatro años y, seguramente, será factible, pero quiero señalar a S. S. que las tarifas de las comunicaciones telefónicas tienen también una importancia extraordinaria en otros aspectos globales o generales de nuestra situación económica y que la revisión de tarifas, globalmente considerada, supone un incremento medio de las mismas situado por encima del tres por ciento, concretamente el 3,4 por ciento.

Sin duda, la incidencia de estas tarifas en los índices de precios —que es un indicativo básico muy importante para nuestra marcha económica— es uno de los factores que conducen a que la Comisión Delegada del Gobierno

haya querido ser prudente en esta revisión tarifaria y aun aceptando esos criterios generales, esas líneas orientativas, se haya dado este paso que S. S. considera insuficiente, pero que, en cualquier caso, a mí también me parece que se ha de calificar de significativo, en cuanto que marca una tendencia hacia la consecución de estos objetivos.

Por otra parte, la incidencia, en cuanto a las tarifas urbanas se refiere, no es tan reducida como S. S. ha dicho —me parece que ha hablado de tres puntos—, porque es del nueve por ciento. Este incremento —y parece que ir más allá es el incremento máximo— que se produce entre ese incremento del nueve por ciento y la reducción que se produce en las tarifas internacionales (para los países de la Comunidad Europea, del orden del ocho por ciento; para América, del orden del 20 por ciento; y para el resto del mundo, del orden del 25 por ciento) es lo que hace que la tarifa promedio sea del 3,4 del incremento, que era la incidencia, que parecía soportable o tolerable para nuestro índice de precios, teniendo en cuenta otras consideraciones de carácter general.

Vuelvo a subrayar que los objetivos de lograr esa equiparación de nuestras tarifas telefónicas con lo que es la línea general en los países de la Comunidad y hacer que cada servicio atienda a su coste respectivo, es una política que va a ser seguida, y que el plazo señalado por el Presidente de la Compañía Telefónica parece razonable y, seguramente, es alcanzable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES, PARA EXPLICAR EL PLAN TÉCNICO NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIAS (GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para explicar el Plan Técnico de Radiodifusión sonora en ondas métricas, con modulación de frecuencias. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

En primer lugar, damos la palabra al señor Ministro, para que haga la primera intervención, respondiendo a la formulación de la comparecencia.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Atendiendo a lo señalado y prescrito en el orden del día de nuestra reunión, voy a informar a S. S. sobre el denominado Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencias, que coloquialmente calificamos de frecuencia modulada.

Para ello, es oportuno, a nuestro modo de ver, realizar

un análisis o una información previa de las distintas modalidades existentes de radiodifusión sonora, sobre cuál ha sido su desarrollo e introducción en España y, en paralelo, cuál ha sido la actuación del Gobierno para adaptar la legislación española, buscando las mejores prestaciones de estos servicios.

De acuerdo con este esquema, cabe indicar algo que es conocido, pero que yo creo que conviene recordar, como es que en España, como en el resto del mundo, se utilizan esencialmente tres sistemas de radiodifusión sonora.

Por orden de aparición histórica, podríamos enumerarlos de la manera siguiente. En primer lugar, la radiodifusión sonora en onda corta, que emplea frecuencias en el rango de las ondas decamétricas, las emisiones en esta banda tienen la propiedad de que en determinadas condiciones de propagación pueden dar la vuelta al mundo y, sin embargo, la calidad de sonido es baja y se producen frecuentes desvanecimientos y pérdidas en la señal. Se utiliza para la radiodifusión internacional y en los países de gran extensión geográfica. En segundo lugar, la radiodifusión sonora en ondas medias, cuyas emisiones tienen lugar en el rango de las ondas hectométricas. En esta banda las emisiones son más estables, pero también se producen problemas a partir de la puesta del sol en que pierden calidad, si bien ganan en cobertura. Por este motivo, el alcance efectivo se limita a zonas de cobertura del orden de un centenar de kilómetros. Finalmente, la radiodifusión sonora en ondas métricas, con ondulaciones de frecuencia, lo que denominamos FM, que constituye la modalidad más moderna de radiodifusión sonora, permiten una gran fidelidad en la reproducción de los sonidos y la emisión en estereofonía.

La gama de frecuencias utilizadas se extiende de los 87,5 a los 108 megahertzios, lo que supone un alcance prácticamente limitado al horizonte aproximadamente de unos 50 kilómetros para las grandes potencias.

En España la disponibilidad comercial de los equipos técnicos que permitían la transmisión en la banda de ondas métricas tuvo lugar en los años 50, si bien en estos años, debido al escaso interés comercial que representaba la instalación de emisoras de este tipo, prácticamente podría decirse que se tuvo que obligar a realizar este tipo de instalaciones. Las circunstancias han cambiado y hoy día puede afirmarse que, para las coberturas locales, el coste de una estación emisora de frecuencia modulada es inferior al de una emisora en ondas medias y permite, sin embargo, una calidad de sonido bastante superior.

En España se han producido variaciones significativas en este panorama de la radiodifusión en esta banda de frecuencias, y tras ese escaso interés inicial al que me he referido, en los años setenta se produce una transformación, realizándose una demanda grande por parte del sector privado para la instalación de este tipo de emisoras.

También por parte del sector público, Radio Nacional de España y Radiocadena Española habían ido incrementando su oferta en esta modalidad de radiodifusión. El primer intento de planificación nacional de este tipo de emisoras tiene lugar en 1978, concretamente el 27 de octubre de ese año, por real decreto, aprobándose el deno-

minado Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora. Sin embargo, los únicos planes de frecuencias que verdaderamente se llegaron a publicar fueron los relativos a emisoras de ondas medias y de ondas largas, no de frecuencia modulada, que es lo que constituye el objeto de esta comparecencia.

El 8 de junio de 1979 se estableció el denominado Plan Técnico Transitorio de Radiodifusión Sonora en esta banda de frecuencia, en frecuencia modulada. Si bien lo que venía a regular de manera electiva era el procedimiento de concesión de emisoras de frecuencia modulada, el plan contemplaba la concesión de unas 300 emisoras de este tipo y, efectivamente, se pusieron en funcionamiento algunas menos, unas 279. No se hizo público el correspondiente plan de frecuencias, lo que motivó en su momento ciertas críticas.

El procedimiento de adjudicación de las concesiones previstas en el Plan también se vio alterado debido a la asunción de competencias progresiva por las Comunidades Autónomas en esta materia, de acuerdo con el modelo consagrado por la Constitución. Por otra parte, este denominado Plan Técnico Transitorio no hacía previsión a la posible instalación de emisoras de frecuencia modulada gestionadas directamente por las corporaciones locales.

Como consecuencia de todo ello, de las insuficiencias de esta normativa y, por otra parte, del cambio que se había producido en el panorama de radiodifusión sin autorización de este tipo de emisoras, derivado de su menor costo y también, por qué no decirlo, de una cierta permisividad de las distintas autoridades, que mantuvo un crecimiento continuado a lo largo de estos últimos años.

Las distintas Administraciones públicas se encontraban por una parte ante el mandato de respeto a la libertad de expresión consagrada en nuestro ordenamiento y, por otra, en la ausencia de un texto legal normativo suficiente que permitiera la regulación de este fenómeno un tanto desordenado. De ahí el que con esta serie de instalaciones se produjeran no pocos problemas de interferencia a los servicios debidamente autorizados, tanto de radio como de televisión, y en ocasiones a otros servicios de radiocomunicaciones relativos a otros servicios públicos, habiéndose producido interferencias incluso en los sistemas de ayudas a la radionavegación aérea.

Por todo ello, el Gobierno encargó en su momento al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la elaboración de un borrador de ley-marco que sirviera para ordenar de manera global todos estos sectores afectados de la radiocomunicación. Esta ley, que evidentemente era compleja, inició su elaboración en enero de 1983 y no fue convertida en texto positivo aprobado por el Parlamento hasta el 18 de diciembre de 1987; es la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, más conocida por la LOT.

En esta Ley se dedica el Capítulo IV a los servicios de difusión, de los que los de frecuencia modulada constituyen una modalidad que está regulada en el artículo 26 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. Señala la Ley que directamente por las Administraciones públicas o por sus entes públicos puede ser explotado este tipo

de emisoras, conforme a la legislación sobre medios de comunicación social, e indirectamente, mediante concesión administrativa, por las corporaciones locales, y por otra parte, por gestión indirecta, mediante concesión administrativa, a través de personas físicas o jurídicas. Además, establece la LOT que la implantación de los servicios públicos a los que se refiere este texto legal se efectuará siempre de acuerdo con los planes técnicos nacionales aprobados por el Gobierno y elaborados por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para todo el territorio español.

Por tanto, la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones de diciembre de 1987, contiene un mandato legal para la elaboración de un plan técnico nacional para la radiodifusión sonora en todos los tipos, pero también en ondas métricas con modulación de frecuencia, lo que debe constituir la base técnica fundamental para la gestión del servicio, tanto directamente, como señala la Ley, como a través de las oportunas concesiones administrativas.

Por otra parte, además de ser un mandato legal, hay unas necesidades derivadas de la planificación internacional para la distribución de las frecuencias que obliga a la existencia de estos planes con carácter nacional, planes coordinados con los países limítrofes y con el resto de la comunidad internacional, porque las emisiones de radiodifusión sonora sobrepasan siempre el territorio nacional, en el caso de las ondas cortas y de las ondas medias, y también los bordes del territorio nacional las emisoras de frecuencia modulada. Por ello, la utilización de frecuencia para este servicio está sometida a planes internacionales que se acuerdan en conferencias administrativas mundiales y regionales de radiocomunicaciones celebradas, todas ellas, en el ámbito de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos en el seno del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones.

Por lo que respecta a las ondas métricas con modulación de frecuencia, la frecuencia modulada, el plan vigente fue establecido mediante el denominado Acuerdo y Plan asociado de Ginebra de 1984. Este plan supuso una revisión completa del vigente hasta entonces, que era denominado Plan de Estocolmo de 1961, y supuso también la ampliación de la banda de frecuencias utilizable hasta ese momento, cuyo extremo superior se desplazó desde los 104 hasta los 108 megahertzios. Cabe recordar que anteriormente, en el acuerdo de Darmstadt en 1971, ya se había extendido de los 100 a los 104 megahertzios. Los servicios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y antes la Presidencia, a través de la Dirección General de Medios de Comunicación, participaron en la elaboración de estos planes y en la conferencia de planificación de Ginebra de 1984.

Para la elaboración de nuestras necesidades se tuvieron en cuenta, obviamente, las demandas y aspiraciones del sector privado de nuestra radiodifusión, así como las necesidades del sector público, tratando, como es lógico, de obtener el máximo posible de frecuencias, compatible con los criterios de homogeneidad en el reparto entre sectores en todo el territorio. También se tuvo en cuenta la

posibilidad de emisoras gestionadas por las corporaciones legales. Asimismo, se realizó un esfuerzo de acuerdo bilateral, con vistas a obtener estos máximos beneficios, con los países limítrofes principalmente involucrados. Se celebraron conversaciones con Francia, Portugal, Italia, Argelia y Marruecos.

En todo caso, como antecedente a nuestro Plan Técnico, hay que considerar que el Acuerdo y Plan asociado de Ginebra de 1984 debe de tomarse como un marco internacional de referencia que tiene que ser respetado en todo caso, si bien hay que hacer la aclaración de que es flexible para adaptarse a nuestras necesidades.

De todo ello surge, como decía, la necesidad del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en ondas métricas, que fue aprobado por Real Decreto de 10 de febrero de 1989. Supone, como es lógico, una adecuación a nuestra situación de lo determinado en el plan de Ginebra de 1984. A nuestro modo de ver, se tiene en cuenta la evolución de las Administraciones públicas señaladamente la asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas y la demanda existente para este tipo de instalaciones.

Hay que tener en cuenta, y conviene volver a señalarlo, que la Ley de Ordenación de Telecomunicaciones, indica que éste es un servicio público esencial, de titularidad estatal. Por ello, el Plan Técnico se constituye en cuatro grandes bloques. En primer lugar, emisoras gestionadas directamente por el Estado, a través del Ente Público Radiotelevisión Española y de su Sociedad Estatal Radio Nacional de España. En este bloque se tienen en cuenta las obligaciones derivadas de la fusión de Radio Nacional de España y de Radio Cadena Española, que se produce por Decreto de 20 de julio de 1988. En él se regula la fusión de las sociedades Radio Nacional de España, Sociedad Anónima, y Radio Cadena Española, Sociedad Anónima. Asimismo, para esta regulación se hace uso de la autorización contenida en la disposición final undécima de la Ley de Presupuestos de 23 de diciembre de 1987, consistente en la constitución —señalaba la ley— de dos cadenas de ámbito nacional y de una tercera en cada Comunidad Autónoma que permita coberturas autonómicas o locales y, en su caso, algunos centros emisores que emitan el programa nacional de onda media en la banda de frecuencia modulada, para mejorar la audiencia de determinadas ciudades.

En segundo lugar —primero he mencionado las emisoras gestionadas directamente por el Estado a través de Radio Nacional de España— las emisoras cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas que están expresamente incluidas en el Plan Técnico son Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia, y son las que en el momento de elaboración del plan han cubierto las previsiones legales y estatutarias de aplicación del mismo. Las Comunidades Autónomas no mencionadas, una vez cumplidas las previsiones legales y estatutarias, pueden incluirse en la aplicación del plan, a solicitud de las mismas; existe la reserva de frecuencia correspondiente para hacerlo.

En tercer lugar, estarían las emisoras cuya gestión pue-

da concederse a las corporaciones locales. En este caso hay que tener en cuenta que aún no se han cubierto las previsiones derivadas del artículo 20.3 de la Constitución, por lo que solamente se indica cuáles son las características técnicas a las que deberán ajustar su funcionamiento. Se les reserva la banda de 107 a 108 megahertzios y quizá cabe recordar a SS. SS. que el funcionamiento de esta modalidad de radiodifusión sonora será regulado próximamente teniendo en cuenta que se han presentado al Parlamento los proyectos de ley de organización y control de emisoras de radiodifusión sonora municipales y sobre publicidad electoral en emisoras de radiodifusión sonoras municipales. Ambos, como conocen SS. SS., han iniciado ya su tramitación en esta Cámara.

En cuarto lugar estarían las emisoras, siguiendo la terminología de la ley, para la gestión indirecta del servicio público de radiodifusión, mediante la concesión administrativa correspondiente. En este bloque se incluyen, por un lado, todas las emisoras que, en el momento de la publicación del plan, gozaban de concesión administrativa, así como un número, como a continuación veremos, prácticamente equivalente de nuevas emisoras que podrán ser objeto de concesión.

Analizando los contenidos del plan, se pone de manifiesto que las emisoras gestionadas por el sector privado prácticamente se duplican, pasando de las 389 actuales a una posibilidad de 758. Dejando aparte las emisoras municipales, que no afectarán al mercado publicitario, de aprobarse la ley que regula su organización y control en los términos que contempla el proyecto remitido por el Gobierno, el resto de la radiodifusión del sector público se compone de las emisoras cuya gestión se realiza por las Comunidades Autónomas que he señalado y por aquellas que gestiona directamente Radio Nacional de España.

Una comparación de la situación en las ciudades más importantes del país refleja que la oferta radiofónica de los distintos sectores en términos de programas distintos sintonizables en el dial del receptor hace que la oferta privada supere considerablemente a la oferta del sector público, considerando —es necesario reiterarlo— que en el sector público se ha producido una fusión de Radio Nacional de España y de Radio Cadena Española. Por ejemplo, en Barcelona hay doce emisoras del sector privado frente a cuatro de Radio Nacional de España. En Madrid hay catorce del sector privado frente a cuatro de Radio Nacional de España y en Palma de Mallorca diez del sector privado frente a cuatro del sector público.

Es preciso tener en cuenta que la programación de Radio Nacional de España y de los entes públicos de las correspondientes Comunidades Autónomas debe tener una amplia cobertura, a fin de cumplir con el principio obligado para estas entidades de posible audiencia por toda la población afectada, lo que hace que sus centros emisores deban tener emplazamientos altos y utilizar potencias elevadas. Por el contrario, las emisoras de gestión indirecta tienen, como he señalado, para este tipo de radiodifusión un carácter local centrado en el entorno de las poblaciones correspondientes. Por ello, y al objeto de

que pueda ampliarse suficientemente el número de emisoras, su instalación se efectúa en emplazamientos de cota no excesivamente elevada y con la potencia necesaria para la cobertura local que se presente.

Como conclusiones podría indicarle que el Plan Técnico Nacional de Frecuencia Modulada viene a delimitar las frecuencias, las potencias y los emplazamientos que el sector público precisa, tanto a nivel local, autonómico o estatal, para cumplir con los cometidos informativos de este servicio público, atendiendo en cada caso a su ámbito de cobertura.

Para el sector privado, el Plan Técnico viene a ofrecer una mayor posibilidad de oferta en el panorama radiodifusor español, panorama que en estos momentos, antes de las concesiones señaladas en este Plan Técnico, ya es el más robusto y diversificado de Europa y que, con la aplicación del Plan Técnico, puede aumentar sus posibilidades de captación de audiencia y de publicidad.

En tercer lugar, puede decirse que, en términos generales, el número de programas radiofónicos que se recibirán en los principales mercados publicitarios españoles dispondrá de una oferta equilibrada entre los sectores público y privado, manteniéndose una clara ventaja a favor del segundo en los principales núcleos urbanos que son los interesantes, hablando en términos puramente comerciales.

En cuarto lugar, en el desarrollo del Plan Técnico Nacional de las Comunidades Autónomas, cuyo estatuto prevé competencias en materia de medios de comunicaciones social, están procediendo a convocar los oportunos concursos públicos para las concesiones. Para el resto del territorio español ya se ha producido la convocatoria correspondiente para estas concesiones por medio de una orden conjunta de los Ministerios de Relaciones con las Cortes y de Transportes, publicada en el Boletín Oficial el pasado 5 de abril. En esta orden se regula el mecanismo de concesiones, como digo, en las Comunidades Autónomas que no tienen establecidas competencias en esta materia.

Las líneas generales estriban en que se les solicita a los licitadores una garantía económica de 300.000 pesetas por cada una de las concesiones, así como una serie de datos previstos en la Ley de Ordenación de Telecomunicaciones, el anteproyecto técnico del servicio, el plan de explotación de la concesión, la inversión en obras e instalaciones, el horario de emisión previsto, los equipamientos y los recursos con los que cuente. La oferta será examinada por una mesa de contratación y las concesiones serán otorgadas por el Consejo de Ministros a propuesta de los dos ministerios que han efectuado la convocatoria. Asimismo, la normativa exige que en la correspondiente adjudicación se tengan en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar, la pluralidad de ofertas de radiodifusión sonora en el ámbito de la concesión; en segundo lugar, la no titularidad de otra concesión que coincida en todo o en parte en el mismo ámbito de cobertura, salvo que quede suficientemente asegurada la pluralidad en la oferta radiofónica total o parcialmente en el ámbito de cobertura de la concesión; en cuarto lugar, el horario de emisión,

porcentaje de producción propia y porcentaje de programas informativos, culturales o informativos; en quinto lugar, los compromisos de participación en los programas respecto de grupos sociales de carácter local y, en sexto lugar, la solvencia económica acreditada. Notificada la adjudicación, la fianza provisional se transforma en una fianza definitiva de un millón de pesetas y el concesionario dispone de hasta 18 meses para poner en funcionamiento el servicio concedido. Por el momento, esto es lo que puedo informar a sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camisón por diez minutos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Ministro, el Grupo de Coalición Popular le agradece la información que ha aportado a esta Comisión, que consideramos exhaustiva. Por tanto, una vez conocido el informe, mi intervención va a ser muy rápida y relacionada exclusivamente con alguna cuestión de matiz.

Efectivamente, hablando, como estamos, del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, la planificación nacional de 1978, que se refirió a ondas medias y largas, hizo poco respecto a este campo de la radiodifusión. La planificación del año siguiente, aunque ya se refería a frecuencia modulada, es cierto que acabó provocando una serie de interferencias y el tema no estaba resuelto como correspondía a un Estado moderno y, sobre todo, con referencia a la media los países adelantados en esta materia. Ya en el desarrollado de la LOT, justamente en su artículo 26 del Capítulo IV, Ley aprobada por esta cámara el 18 de diciembre de 1987, al analizar el Plan Técnico, efectivamente, se hace de acuerdo con el Convenio de Ginebra de 1984, que es flexible y se ha respetado. Pero, indiscutiblemente, como consecuencia de ello, fue aprobado por el Consejo de Ministros el Decreto del 10 de noviembre de 1988 y, queramos o no, tiene influencia sobre el ámbito internacional y dentro de la radiodifusión sobre todo en los países más cercanos a nosotros como pueden ser sobre todo Portugal, Marruecos o Francia.

Señor Ministro, llegado a este punto quiero formular la pregunta: ¿se ha previsto o hay en lontananza algún conflicto con estos países más próximas a España o, efectivamente, el plan es tan perfecto que ni siquiera se prevé ningún tipo de problema con estos países? Quiero decir que si, de una vez por todas, se han terminado estas interferencias que tanta molestia vienen causando a los oyentes españoles de Andalucía respecto a Marruecos, a los aragoneses y catalanes respecto a Francia, o a los castellano-leoneses o extremeños respecto a Portugal. Quisiera saber si, efectivamente, ya ha llegado la hora de que este tipo de interferencias haya pasado de una vez a la historia.

Cuando nos ha explicado el señor Ministro la relación

de bloques que se prevé en el Plan Técnico de ondas métricas con modulación de frecuencia, conformado de acuerdo con el decreto de 11 de noviembre del pasado año, nos ha dicho que una serie de Comunidades Autónomas ya han sido consideradas y otras no. Yo le rogaría, señor Ministro, que nos especificara y profundizara más en las razones por las que esas Comunidades Autónomas no tenían cumplidos los requisitos. Por citar una de ellas, por ejemplo la de Extremadura, yo me pregunto por qué no tenía cumplidos estos requisitos y cuándo prevé el Gobierno, según los datos de que disponga, aunque no sea competencia central, que estas Comunidades que faltan les tengan cumplimentados.

Nos ha hecho referencia el señor Ministro a una aseveración importante. El estima que, como consecuencia de esta planificación, el peso del sector privado va a ser mayor que el del público; me gustaría conocer en qué proporción estima el Gobierno que esto va a ser así. El Gobierno, en la voz del señor Ministro de Transportes, asevera que toda esta planificación de ondas métricas va a ser una de las más robustas de nuestro entorno (efectivamente, ahora estamos hablando de planificación y de proyectos) y mi pregunta es cuántos años estima el señor Ministro que se tardará en que esa profecía sea una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (Pausa.) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mazarrasa.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Señor Presidente, voy a ser muy breve porque creo que la exposición del señor Ministro ha sido enormemente completa. Desearía resaltar, sobre todo, la celeridad y la diligencia con que el Gobierno está cumpliendo los compromisos derivados del desarrollo de una regulación legislativa, que es nueva en el ámbito de la normativa que regula la radiodifusión sonora, que estaba prevista como desarrollo de nuestra Constitución y que también ha sido originada por esta Cámara a impulso de lo que ha sido la iniciativa legislativa del Gobierno. Creo que, como Grupo Socialista, nos interesa resaltar que después de muchos años y en un período de transición, qué duda cabe, todo el tema de la radiodifusión sonora, como ha expresado el señor Ministro, estaba en función de una gran actividad social que había generado un número importante de emisoras privadas, de la prudencia de todos los gobiernos de la transición intentando mantener un cierto control de esa situación, aunque sin actuar de forma enormemente estricta ante la dinamicidad de un sector que creía en función de las demandas de la población española, de la necesidad imperiosa, yo creo, en función de nuestro nuevo orden constitucional y la presencia de las Comunidades Autónomas, etcétera, de regular «ex novo» legalmente toda esta compleja dinámica, preservando el carácter de servicio público que definitivamente, y a pesar de oposiciones políticas por parte de otros Grupos parlamentarios, reguló la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones que hace poco más de año y medio sancionamos en esta Cámara.

A partir de ahí, y en función de las previsiones, yo creo que el Gobierno ha actuado, como digo, con toda celeridad y estamos en los momentos últimos del proceso para dar cumplimiento a todas estas previsiones.

Yo creo, por tanto, que cualquier reticencia que pudiera haber por parte de otros Grupos parlamentarios respecto de un excesivo intervencionismo del Gobierno favorable a la oferta pública de radiodifusión debe desecharse. Se mantienen, por supuesto, las garantías y el papel que está previsto en la Ley al sector público respecto de las obligaciones que debe cumplir en el otorgamiento de este servicio público al conjunto de nuestra población, pero yo creo que amplía, con respecto a la situación existente en la actualidad, el campo de posibilidades del sector privado.

Por tanto, yo creo que hay que resaltar la rapidez y la generosidad por parte del Gobierno en contemplar las previsiones legales que se habían regulado de campo de juego para el sector privado en lo que es un dato importante de servicio público a la población española en términos de radiodifusión sonora.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las formulaciones de SS. SS.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): En lo que se refiere a las preguntas que ha formulado el señor Camisón, debo indicar que es cierto que en ocasiones se producen problemas derivados de interferencias con los países limítrofes. Yo me he referido a las conversaciones que se han celebrado con estos países, algunos no directamente limítrofes, pero que también representaban problemas; por ejemplo, el caso de Argelia o Italia. Las previsiones, naturalmente, son tratar de evitar esas interferencias que también hay que señalar, señor Camisón, que son mutuas, porque no solamente podemos quejarnos nosotros, sino que también nuestros vecinos se quejan en bastantes ocasiones de interferencias producidas por nuestras emisoras. En cualquier caso, como digo, el plan está adaptado a los acuerdos de Ginebra de distribución de frecuencias y, lógicamente, debe evitar o disminuir considerablemente ese tipo de interferencias en uno o en otro sentido.

El señor Camisón también se ha referido al papel de las Comunidades Autónomas. Yo he señalado que hay Comunidades Autónomas que, de acuerdo con las previsiones estatutarias, han asumido esas competencias; otras no lo han hecho. En la mayor parte de los casos se trata de un problema de ritmo, porque seguramente harán uso de las facultades que están previstas en sus estatutos para asumir estas competencias.

Si por curiosidad lo quiere S. S., en lo que se refiere a Extremadura podría facilitarle los datos. Los dejaré en la mesa para consulta de todos los que lo estimen oportuno. En Extremadura en este momento hay diez emisoras autorizadas de frecuencia modulada y la previsión del plan técnico es la concesión de 22 adicionales.

También dejaré en la mesa una relación para las principales ciudades de las actuales y de las previstas en las nuevas concesiones.

A esto hay que añadir que Radio Nacional tiene, según las zonas, tres o cuatro emisoras de frecuencia modulada, en las Comunidades Autónomas pueden disponer de una, en algunas Comunidades Autónomas hay dos (País Vasco y Cataluña) y todavía hay la previsión de emisoras municipales, sin que se pueda establecer una cifra concreta, porque, como he señalado, esto todavía está sujeto a las prescripciones legales existentes.

Creo que esto también da contestación a cuál es el peso del sector privado sobre el público, teniendo en cuenta, además, como señalo, que la previsión del proyecto de ley sobre emisoras municipales es que éstas no tengan publicidad, con lo cual no compiten en ese mercado con las privadas, y teniendo en cuenta también que la mayoría de las emisoras de Radio Nacional tampoco hacen uso de la publicidad. Sí que la utilizan, sin embargo, las emisoras de titularidad de las Comunidades Autónomas existentes, pero, en todo caso, en cuanto a número, atendiendo a la oferta en los distintos y principales núcleos urbanos, hay una mayor incidencia del sector privado y, por supuesto, en lo que al mercado publicitario se refiere, esa mayor incidencia es claramente favorable al sector privado.

En cuanto a las apreciaciones del señor Mazarrasa, por el Grupo Socialista, naturalmente que compartimos esos objetivos y esas orientaciones que él ha señalado. Coincidimos en que, efectivamente, el plan técnico establece un equilibrio claro entre el sector público y el privado y —vuelvo a insistir— teniendo en cuenta esa necesidad, esa obligatoriedad de cobertura global que no existe para el sector privado, el sector público dispone —cosa que, por otra parte, era tradicional, no es una innovación— para su cobertura de instalaciones a más alta cota y de mayor potencia para lograr dar esa cobertura a todos los núcleos urbanos, necesidad que no afecta de esa manera, diríamos, tan directa al sector privado, y por eso sus instalaciones son en cota más baja y en una mayor potencia, lo que permite también una pluralidad mayor de esta oferta.

Pensamos que sí se ha logrado ese equilibrio entre los distintos sectores y en sus aspectos comerciales, como señalaba, y ese equilibrio es claramente favorable al sector privado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, ¿quiere usted intervenir? (**Denegaciones.**) ¿Señor Mazarrasa? (**Denegaciones.**)

Damos por finalizada la comparecencia del Ministro, agradecemos su presencia en la Comisión y le reiteramos los deseos de éxito en las duras jornadas de esta semana en la presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad.

Se suspende la sesión hasta las once y media de la mañana. (**Pausa.**)

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, PARA INFORMAR SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA EN MATERIA NUCLEAR, EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS NOVENTA

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a reanudar la sesión con la comparecencia del Ministro de Industria y Energía, solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política energética en materia nuclear en la década de los años noventa.

Damos la bienvenida al señor Ministro y le agradecemos, una vez más, su presencia en esta Comisión para informar a solicitud de SS. SS.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ministro, para responder a la formulación de la comparecencia.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que la comparecencia solicitada por el Grupo Popular para examinar la política energética en materia nuclear tiene un gran interés y en gran medida es complementaria fundamentalmente de la última comparecencia ante la Comisión de Industria, relativa a la política energética en general y a la política más específica del sector carbón, en lo que se refiere, lógicamente, a sus aspectos energéticos.

Esto me permitirá, por otro lado, ser razonablemente breve para no sufrir las amonestaciones del Presidente, como la última vez, y no repetir algunos planteamientos que ya realicé, relativos a la política energética global que, lógicamente, condicionan también las iniciativas y las decisiones en materia nuclear.

Fundamentalmente, como recordarán ustedes, enuncié una serie de prioridades de la política energética española acordes con los objetivos comunitarios, en lo que se refiere a objetivos de eficiencia, de diversificación energética, de obtención de un suficiente grado de autoabastecimiento, que condicionan la política de elección de los distintos combustibles a utilizar en la producción eléctrica.

Esto ha dado lugar a que la energía eléctrica de origen nuclear, uno de los combustibles utilizados en la producción eléctrica en nuestro país, tenga un peso importante en la oferta global de la energía eléctrica y que, por tanto, los aspectos específicos ligados a la gestión de esta fuente de energía tengan una gran importancia en la política energética española.

En estos momentos, para que SS. SS. se hagan una idea, tenemos diez centrales nucleares en funcionamiento, con una potencia instalada de 7.800 megavatios, lo que supone en torno a un 19 por ciento de la potencia total instalada, frente a un 6,6 por ciento, en 1982. En una perspectiva a medio y largo plazo, este porcentaje, en torno al 19 por ciento de la potencia instalada, se mantendrá prácticamente, como es lógico, con el mismo peso hasta la entrada del nuevo equipo. A medida que empiece a manifestarse el déficit de potencia en torno a 1996, cuyo ciclo inversor se iniciará en 1991; por tanto, a partir de esta fecha de 1996 lo pesos de las correspondientes fuentes de energía en la producción de electricidad total, en lo que

se refiere a la potencia total del parque, dependerá de la selección que se realice en torno a 1991 cuando se tome la decisión relativa a la estructura del parque eléctrico que, como digo, entrará en funcionamiento a partir del momento en que se empiece a manifestar un déficit de potencia, en 1996.

En lo que se refiere a la evolución en los próximos años del peso de la energía nuclear en la producción eléctrica total —hasta ahora he hablado de la potencia—, en 1988 fue del 38 por ciento e irá disminuyendo hasta el año 1995 en el que supondrá en torno al 31 por ciento, en la medida en que la absorción del exceso de capacidad de producción eléctrica actualmente existente a lo largo de todos estos años hasta 1996 se realizará a base de un incremento de la producción eléctrica cuyo origen será el carbón.

En comparación internacional, España es un país con un peso importante en la producción de energía nuclear; es el noveno país en el mundo por la potencia nuclear instalada y dentro de los principales países industrializados, en lo que se refiere al peso de la energía nuclear en la producción eléctrica, está en una situación intermedia, en un grupo de países como son Japón y Alemania, que están en torno al 30 por ciento de producción eléctrica de origen nuclear. El peso en España y en estos dos países es sensiblemente inferior al de países con prioridad, en lo que se refiere a la producción de origen nuclear, como es Francia, donde el peso de origen nuclear en la producción eléctrica está en torno al 70 por ciento, Bélgica en torno al 66 por ciento, incluso Suecia en torno al 45 por ciento, y con un peso más alto que países como Estados Unidos o Gran Bretaña, con pesos de producción de energía nuclear sobre la producción eléctrica total en torno al 18 por ciento.

En este contexto en el cual el peso de la producción de energía nuclear en España es y será importante en los próximos años, la política energética en este segmento que corresponde a la producción nuclear va orientada, como es lógico, en un doble sentido: por un lado, maximizar la eficiencia en todo el proceso productivo ligado a la actividad de producción eléctrica nuclear y, por otro lado, maximizar la seguridad igualmente en todo el conjunto del proceso productivo.

Ambos aspectos, por otro lado, en el caso de la actividad nuclear tienen un alto grado de correlación, es decir, el requerimiento de altos grados de seguridad en la operación nuclear tiene efectos positivos en el funcionamiento de las instalaciones productivas y de esto existen ejemplos en los cuales los requerimientos impuestos por el Consejo de Seguridad Nuclear han tenido efectos positivos, por ejemplo, en la tasa de utilización, en la disponibilidad de las centrales nucleares en España.

Al segundo aspecto, la política ligada a la seguridad en materia nuclear, no me referiré en la medida que, como SS. SS. saben, el único organismo competente en materia de seguridad nuclear es el Consejo de Seguridad Nuclear; evidentemente en este terreno, por supuesto, el Ministerio de Industria colabora y seguirá colaborando estrechamente con el Consejo de Seguridad Nuclear tanto

en los aspectos administrativos como en todos aquellos aspectos técnicos, esencialmente a través de los organismos dependientes del Ministerio, como son el CIEMAT, ENRESA y ENUSA.

En lo que se refiere a la promoción de una actividad productiva más eficiente, lógicamente, la promoción de su eficiencia corresponde fundamentalmente a las empresas explotadoras y, en este sentido, el incentivo a una producción más eficiente forma parte del esquema general de incentivos establecido en el marco legal y estable a través del sistema de retribución del conjunto de instalaciones eléctricas, en función del sistema de costes estándar.

Evidentemente hay otra línea de apoyo a la promoción tanto de la eficiencia como de la seguridad de las instalaciones, que es la política de investigación y desarrollo a través de una serie de instituciones dependientes tanto del Ministerio como de las propias empresas, a las que me referiré al final de mi intervención.

Si hay un aspecto específico y significativo en la política de gestión de la producción eléctrica de origen nuclear que se refiere a la gestión del ciclo de combustible nuclear. Lógicamente presenta rasgos específicos en relación a la gestión de otros combustibles que se emplean para la producción de energía eléctrica. En este aspecto, como SS. SS. saben, hay que distinguir lo que se llama primera fase de la gestión del ciclo de combustible, es decir, la gestión del combustible en la fase previa a su utilización en una central, y la segunda fase del ciclo del combustible nuclear, la gestión de los residuos una vez que el combustible es utilizado en la propia central.

En lo que se refiere a la primera fase del ciclo nuclear, a la fase previa a su utilización como combustible en una central, como saben ustedes, ENUSA es la empresa que gestiona esta primera fase del ciclo de combustible nuclear desde su fase inicial, es decir, desde la minería, desde la obtención de uranio y preparación de concentrados de uranio a través de la fase intermedia de conversión, enriquecimiento, etcétera, a la fase de preparación de los elementos combustibles. En esta primera fase del ciclo de combustible nuclear, el objetivo es claro, figura en el Plan Energético de 1986, y es aumentar la tasa de autoabastecimiento español en lo que se refiere al suministro de mineral de uranio e igualmente, por otro lado, aumentar la parte de valor añadido nacional en el conjunto del ciclo de combustible en esta primera fase.

En el momento actual, la producción de mineral de uranio en España, en la mina de Saelices el Chico, es de 250 toneladas de uranio, que representan el 25 por ciento de las necesidades españolas, y el objetivo, tal como se prevé en el Plan Energético, es alcanzar en 1992 el 100 por cien de abastecimiento, es decir, en torno a una producción de uranio de 1.000 toneladas. En lo que se refiere a una mayor participación nacional, en la primera parte del ciclo de combustible nuclear ha tenido lugar un paso muy importante con la creación de la fábrica de elementos combustibles en Juzbado, de ENUSA, que permite que una parte importante de este proceso productivo quede en manos nacionales. En lo que se refiere al enriquecimiento, como saben ustedes, existen contratos tanto con

Estados Unidos como con la Unión Soviética y, por supuesto, con EURODIF, donde participamos con el 11 por ciento, en lo que se refiere a garantizar una actividad de enriquecimiento, aunque sea fuera de nuestras fronteras.

En la segunda fase del ciclo, es decir, la fase correspondiente a la gestión de los residuos nucleares producidos como resultado de su utilización como combustibles, esta actividad, como saben ustedes, está realizada por la empresa ENRESA de acuerdo con los planteamientos establecidos en los planes generales de residuos radiactivos —el segundo de los cuales se ha remitido a esta Cámara hace unos meses—, planes que, como saben ustedes, se actualizan anualmente en la medida en que establecen la orientación de la programación de la gestión de residuos a realizar por ENRESA, tanto en lo que se refiere a la actividad material de gestión de los residuos, acondicionamiento, transporte y almacenamiento de residuos, como en lo que se refiere al esquema de funcionamiento financiero y de obtención de los ingresos para cubrir este sistema de costes generado por la gestión de los residuos nucleares en el futuro.

En la medida en que todos ustedes poseen el documento del plan de residuos nucleares, examinaré los que me parecen aspectos más importantes dentro de esta programación de la gestión de los residuos. Como saben ustedes hay dos tipos de residuos que exigen una gestión significativamente distinta: los residuos de baja y media actividad y los residuos de alta actividad, que se diferencian no solamente por los niveles de actividad sino por el origen de los mismos. Los combustibles de alta actividad proceden del combustible irradiado en las centrales o del combustible reprocesado (en el caso del combustible procedente de Vandellós-1), mientras que los residuos de baja y media proceden de una pluralidad de centros de producción, las centrales también, por supuesto, las fábricas de elemento combustible (caso de ENUSA), los residuos generados por el CIEMAT y los residuos generados por aquellas instituciones que gestionan isótopos radiactivos para actividades médicas, de agricultura de la industria, etcétera.

En lo que se refiere a los residuos de media y baja actividad, tal como se prevé en el plan, el acondicionamiento se realiza en algunos casos por los productores de los residuos, cuando tienen un tamaño y una entidad suficiente, excepto en el caso de los pequeños productores, donde el plan prevé que se realicen por ENRESA en las instalaciones de El Cabril cuando estén en funcionamiento, que será en 1990. Hasta que estén en funcionamiento estas instalaciones de acondicionamiento en El Cabril, se seguirá realizando el acondicionamiento, como se hace hasta ahora, en el CIEMAT. El transporte es responsabilidad de ENRESA, que lo organiza a través de compañías especializadas, al igual que la caracterización y elaboración de los criterios de aceptación de los distintos residuos.

En lo que se refiere al almacenamiento, la primera fase de almacenamiento, como saben SS. SS., se realiza en las instalaciones autorizadas en los propios productores; en la fase posterior y se realiza en este momento, se realiza-

rá en instalaciones, específicamente diseñadas actualmente en El Cabril. De cara al futuro está prevista la ampliación de capacidad de la instalación de El Cabril, de acuerdo con un proyecto que supone el almacenamiento a poca profundidad de estos residuos en barrera de ingeniería interpuesta, siguiendo el modelo vigente en Francia, y supondrá una capacidad de almacenamiento de 60.000 metros cúbicos con una capacidad de absorber la producción de residuos de baja y media actividad hasta el año 2.000. Este proyecto incluye también la instalación y acondicionamiento de residuos y un laboratorio de caracterización de residuos, siempre de baja y media actividad. Las primeras estructuras de almacenamiento estarán operativas en 1990, continuando progresivamente la incorporación de nuevas estructuras a partir de entonces. En 1990 se prevé que también estén en funcionamiento la planta de tratamiento y de acondicionamiento de residuos de pequeños productores y, a partir de ese momento, se sustituiría la actual instalación del CIEMAT que se encarga del acondicionamiento de estos residuos.

En lo que se refiere a los residuos de alta actividad, como les decía, es necesario que se gestione por un lado el combustible gastado en las centrales nucleares españolas e igualmente los vitrificados procedentes del reprocesamiento de combustible de Vandellós-1, en Francia. En el caso de la gestión de los de alta actividad el proceso es más complejo, ya que además del almacenamiento definitivo es necesario establecer un almacenamiento intermedio en el cual la radiactividad y el calor residuales decaigan a niveles aceptables para el emplazamiento definitivo, lo que permite, además, mantener una vigilancia directa de los residuos en un período en el que poseen una alta actividad. En lo que se refiere al almacenamiento intermedio, existen en operación distintas instalaciones de almacenamiento intermedio, con diferentes técnicas y en distintos países, y lo que pretende ENRESA es aprovechar al máximo las experiencias, que todavía están en curso en muchos de estos países, antes de tomar una decisión definitiva respecto a la localización, la tecnología y otros aspectos ligados al almacenamiento transitorio.

Dentro de las alternativas posibles, independientemente del lugar de ubicación, existe un anteproyecto de almacenamiento temporal centralizado, que contempla una combinación de las dos tecnologías normalmente usadas, de piscinas y contenedores metálicos, proyecto que, de acuerdo con este esquema, se realizaría en dos etapas, de 3.000 toneladas de uranio cada una, y que supondría una capacidad de almacenamiento de residuos de alta, en función de la situación actual, en torno a 15 años.

Por otro lado, ENRESA ha iniciado el proceso de licenciamiento de fabricación de contenedores metálicos utilizando transferencia de tecnología de fabricantes extranjeros y se espera poder disponer de las primeras unidades de contenedores metálicos en el año 1991. Paralelamente se están llevando a cabo proyectos de ampliación de capacidad de las piscinas de las propias centrales, utilizando la tecnología de densificación del combustible, lo cual permitirá una mayor permanencia del combustible irradiado en las propias centrales (se prevé que puedan

prolongarse en torno a un período de 15 ó 20 años más) y de esta manera se hará más fácil el manejo de los residuos generados en dichas centrales en la medida que podrán tener un período mayor de permanencia y enfriamiento en la propia central.

En lo que se refiere al almacenamiento definitivo, una vez reducido el nivel de la actividad en almacenamiento intermedio, en un período en torno a 30 ó 40 años, los residuos pasarían al almacenamiento definitivo que incluiría, además, una planta de encapsulado, es decir de acondicionamiento del combustible, enfriado ya en el almacenamiento intermedio. No existe en el mundo ninguna planta de encapsulado a escala industrial ni funciona tampoco ninguna instalación industrial de almacenamiento definitivo de residuos de alta actividad. Lógicamente todos los países consideran como localización idónea para un almacenamiento de estas características el almacenamiento geológico, profundo, en formaciones estables que posean una capacidad de retención de los radionucleídos que puedan eventualmente escaparse de las barreras previas físicas, químicas, etcétera. Sólo hay dos países en el mundo que han decidido un emplazamiento para el almacenamiento definitivo de residuos, la República Federal Alemana, que lo ha decidido en el domo salino de Gorleben, y los Estados Unidos en las tobas volcánicas de Yucan Mount. En el caso de España se ha realizado un inventario nacional de formaciones geológicas favorables, que completará el catálogo europeo de formaciones geológicas favorables para el almacenamiento de residuos de alta actividad. A partir de este inventario se realizará un proceso de selección de formaciones favorables.

A partir del año 2015 se prevé en estos momentos, aunque estas cifras pueden modificarse en el futuro, que podría iniciarse la construcción del almacenamiento definitivo. En la década de los años 2020 podría disponerse de una planta industrial dirigida al almacenamiento definitivo de residuos nucleares y, después de unos quince años, finalmente se produciría la operación de cierre y sellado. De todos modos, en la medida en que hay otros países que iniciaron su programa nuclear antes que nosotros y que, por tanto, tendrán que tomar antes las decisiones relativas al almacenamiento definitivo, es lógico que las decisiones que se adopten tengan en cuenta las experiencias que se vayan adoptando en distintos países europeos, tanto en lo que se refiere a emplazamientos y almacenamiento como a tecnologías utilizadas.

Hay otro aspecto no ligado a la actividad de producción nuclear que ha tenido importancia, al menos en su reflejo en los medios de comunicación, y es el referente a los pararrayos radiactivos. En este tema existe un programa específico en lo que se refiere al tratamiento de este tipo de residuos (que están en torno a 20.000 pararrayos), que incluye la retirada y el transporte de cabezales por empresas especializadas con responsabilidad de ENRESA y con gasto a cargo de la Administración del Estado. Existe también el proyecto de tres almacenamientos temporales, con capacidad unitaria en torno a 8.000 pararrayos en cada uno. Se están haciendo gestiones para su lo-

calización definitiva en la medida en que, como saben ustedes, estas instalaciones necesitan licencia municipal y es razonable pensar que, después de la aprobación de la Orden Ministerial que permite una asignación de fondos a los ayuntamientos que tengan ubicadas instalaciones de almacenamiento de residuos de distintas categorías, este proceso, esta gestión de localización, puede tener éxito en breve plazo.

Existe otro aspecto significativo en lo que se refiere a la gestión de los residuos y es la financiación del coste de la gestión de esta segunda fase del ciclo de combustible nuclear. En el segundo plan se realiza una evaluación de este coste de gestión de los residuos radiactivos en función de un perfil temporal de dicho coste que va desde el año 1989 hasta el 2041 cubriendo todo el ciclo conjunto de la segunda parte del combustible. En función de las hipótesis realizadas en el plan el coste actualizado de todo este proceso pendiente de gestión de los combustibles nucleares, es de 396.000 millones de pesetas y, como saben ustedes, el mecanismo de cobertura de este coste futuro se realiza a través de lo que podría ser un sistema análogo a un fondo de pensiones; es decir, se establece una cuota en la facturación eléctrica con el principio, por decirlo así, de prorratear el coste global de la gestión de residuos entre los kilowatios/hora nucleares producidos a lo largo de la vida de las centrales. En función de este criterio se aplica anualmente una cuota con respecto a la tarifa eléctrica y en función de un perfil que se describe en el Plan general de residuos nucleares. Este perfil que, lógicamente, orientaría a la evolución entre las dos bandas, alta desde el principio o más baja desde el principio de aplicación de estas cotas, preveía para 1989 una gama entre el 0,87 por ciento y el 1,5 por ciento, habiéndose decidido definitivamente la aplicación de una cuota sobre la facturación de 1989, incluida en el decreto de aprobación de tarifas, del 1,2 por ciento.

En lo que se refiere a otro aspecto importante en la política de energía nuclear, al que me he referido anteriormente de pasada y que tiene efectos importantes, tanto en lo que se refiere a la promoción de la eficiencia productiva como a la seguridad nuclear, es el relativo a la investigación y desarrollo. En este caso creo que puede hablarse de dos campos perfectamente definidos. Por un lado la investigación y desarrollo referente a las fases primera y segunda del combustible nuclear, es decir, a la gestión del ciclo de combustible nuclear y, por otro lado, lo que se refiere al uso de las centrales nucleares para generación de energía eléctrica y, por tanto, a las mejoras a través de una política tecnológica adecuada a la eficiencia y seguridad de estas instalaciones. En el primer campo actúan fundamentalmente las empresas ENUSA, ENRESA y el CIEMAT, organismo dependiente del Ministerio de Industria, y en el segundo campo actúa una amplia lista de instituciones y de empresas, algunas de las anteriores, pero también intervienen las actividades de las empresas eléctricas, de las universidades, de las empresas de bienes de equipo como EMOSA, etcétera.

En el momento actual en el primer campo quizá se pretende fundamentalmente alcanzar y mantener un nivel

competitivo respecto a otros fabricantes de combustibles extranjeros tal como se establece en el conjunto de proyectos incorporados al Plan general de residuos radiactivos y, en el segundo —me refiero al de la actividad de las centrales nucleares— se pretende fundamentalmente la conservación y el perfeccionamiento de los niveles de seguridad, la optimización del uso del parque de generación instalado y la posibilidad de reaccionar con rapidez ante posibles cambios tecnológicos o requerimientos de seguridad, etcétera, que puedan tener lugar en el futuro.

En este sentido, las áreas que se han considerado más significativas en lo que se refiere a la investigación y desarrollo nuclear, serían las siguientes. En cuanto al objetivo de mantener una línea de competitividad en la ingeniería y fabricación del combustible y alcanzar una capacidad de diseño de combustible adecuada, aquellas orientaciones tecnológicas ligadas al estudio del comportamiento de combustible y su optimización ligadas al aumento del grado de quemado y eficacia del combustible y al diseño de combustibles avanzados.

En un segundo aspecto de colaborar para alcanzar los objetivos del Plan general de residuos radiactivos, las orientaciones fundamentales van dirigidas al desarrollo de tecnologías que permitan reducir la producción de residuos a la caracterización y acondicionamiento de residuos de baja, media y alta actividad, a las instalaciones de almacenamiento, sobre todo para residuos de alta actividad, incluyendo en este caso los estudios geológicos, de emplazamiento, migración de radionucleídos, modelización, sellado, etcétera, y a la metodología de desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares.

Un tercer aspecto en las tecnologías concernientes al aumento de disponibilidad de las centrales nucleares, compatible con altos niveles de seguridad de las áreas fundamentales incluidas, son aquellas dirigidas al desarrollo de capacidad del codiseño de sistema y equipos de generación de vapor, la participación en diseño de nuevos reactores y las mejoras en la seguridad sobre la base de estudios de viabilidad, análisis de riesgos, gestión de accidentes, etcétera.

La financiación de estos proyectos de investigación y desarrollo en materia nuclear supone una aportación de fondos de 18.000 millones de pesetas entre 1989 y 1992 sin incluir en esta aportación de fondos las provenientes de la Comunidad Económica Europea.

Señorías, estoy dispuesto a someterme a sus preguntas. Creo que he cumplido el compromiso de ser lo más breve posible. Estoy, por tanto, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Ha cumplido sobradamente su compromiso.

Vamos a pasar a dar la palabra, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, a la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Ministro de Industria, por su presencia en esta Comisión, presencia que valoramos debidamente porque sabemos lo ocupado que está usted en este primer semestre de 1989.

Señor Ministro, quiero recordarle que habíamos pedido su comparecencia para que nos informara sobre la política energética en materia nuclear en la década de los años noventa. La mayoría de las cosas que nos ha dicho las hemos oído tantas veces y han sido escritas en tantas ocasiones, que no puede decirse que haya mucha novedad aunque espero que ahora usted nos pueda aclarar algunas preguntas.

En primer lugar, es necesario forzosamente hablar de cómo está la situación eléctrica en España y también me referiré muy brevemente a ello como usted ha hecho. El incremento de la demanda eléctrica está entre el 7,5 y el 8 por ciento, hasta ahora, 1989. Realmente tiene algo muy positivo y es que una vez terminado lo más grueso de la reconversión se ha iniciado la reindustrialización y la clave del crecimiento económico sostenido y del empleo que necesitamos en nuestra economía procede de la actividad de las PYMES, de las pequeñas y medianas empresas.

Si tenemos como en estos últimos años, desde 1985, tasas de crecimiento del producto interior bruto del 5 por ciento, ello traerá notables incrementos del consumo eléctrico, como mínimo entre el 5 y el 7 por ciento y con estas cifras y estas favorables perspectivas, pero que eso nos permite crear empleo y nos satisface mucho a todos que la economía española vaya por esa línea, nos parece temerario, absolutamente temerario, señor Ministro, no tomar decisiones.

Usted sabe mejor que nosotros que en este sector las inversiones y los proyectos tienen ciclos de maduración muy largos. Cuando ustedes hablan de unos plazos (creo que son de convencimiento oral, no de convencimiento intelectual) de tres y cuatro años, no sé muy bien en qué están pensando, porque ni siquiera determinadas centrales de carbón, si ustedes no tienen ya un emplazamiento, las podrán conseguir en esos años. Usted dice que tendremos déficit de potencia en el año 1996 y ¿con qué los va a cubrir? Tendría que empezar a tomar decisiones; no sólo estudiar proyectos sino hacer algo más. Sería lamentable que hubiera cortes de electricidad o tener que acudir a Francia y que quizá Francia tenga que proveer a tantos países que no pueda dar respuesta a todos.

¿Cuál es la clave de la actitud del Gobierno socialista? Que no se atreven a revisar el PEN. Lo están haciendo un poco por la puerta de atrás: ahora digo que hagan centrales de carbón, ahora digo que estudien otras actuaciones, pero no se atreven a revisar el Plan energético porque no se atreven a actuar sobre la moratoria nuclear. Señor Ministro, no lo llamen moratoria nuclear, todo es semántico, ustedes son artistas en utilizar otras palabras. Llámelo revisión de la puesta en marcha de las obras de una central o llámelo como quieran, pero rectifiquen —ustedes aciertan cuando rectifican—, porque si no lo vamos a pagar los españoles, como siempre.

Dentro de esta temática, le vuelvo a decir, como otras veces, que a nosotros nos preocupa enormemente la recomposición del equipo humano. Con grandes esfuerzos, durante 25 años, habíamos formado equipos humanos en ingeniería, en explotación de centrales, en mantenimiento, en fabricación de equipos humanos, en ingeniería ci-

vil, en infinitas cosas, y gran parte de ello se ha perdido. Señor Ministro, recomponer el equipo humano del proyecto Valdecaballeros, simplemente recomponer lo que se ha disgregado ahora, nos costará entre seis y doce meses; luego cuando ustedes hagan los plazos de puesta en marcha de las unidades que sea, sea Valdecaballeros o no, tendrán que tener en cuenta de dónde van a sacar a la gente.

Ayer veíamos en la televisión un excelente reportaje sobre el accidente de Chernobyl, me parece que muy objetivo, muy bien hecho. Nos enseñan mucho esas lecciones de Chernobyl; el tema clave puesto de manifiesto por todos, absolutamente por todos los responsables estudiosos y gente que acudió, era el factor humano. Al hablar de la eficiencia y la seguridad en las centrales, le diré, señor Ministro, que no ha mencionado ni una sola vez lo más importante de verdad, que es el factor humano. Por tanto, mi primera pregunta es: ¿Puede decirnos qué van a hacer para mejorar la disponibilidad del factor humano adecuado porque en un 98 por ciento de la seguridad, todo va a depender de los hombres que estén al frente de las responsabilidades de la energía nuclear?

Otro tema importantísimo es la pérdida del impulso de la tecnología en numerosas empresas del sector de bienes de equipo, que naturalmente se han reconvertido al no tener actividad.

El tercer aspecto es el costo de la moratoria nuclear. Por las cifras que ustedes han asignado en las tarifas (desde 1984, que era un 3,9 por ciento, este año es un 3,54 por ciento y lo que queda por llegar hasta 1995) nuestros cálculos, señor Ministro, de costo directo «cash», pesetas que los consumidores hemos pagado, está entre 860.000 millones y un billón de pesetas, hasta 1995, en que dicen ustedes que pensarán lo que hacen; es decir, se trata de una cifra semejante a la de RUMASA (la unidad de cuenta de pérdidas del Gobierno socialista es el billón) y después están los efectos indirectos, por ejemplo, lo mucho más que va a costar Valdecaballeros —luego le haré una pregunta sobre este tema— por haber demorado bastantes meses su puesta en operación.

¿Sabe usted que con 1,5 billones que, por lo menos, va a costar la moratoria nuclear, podríamos llevar a cabo el plan de autopistas y retirar ese bodrio de las autovías? Cada vez que viajamos y, desgraciadamente, los políticos viajamos mucho y mucho por carretera, nos acordamos indefectiblemente del Ministro de Obras Públicas del Gobierno socialista, y le aseguro que no para bien, porque hay que ver el bodrio que son las autovías, los riesgos y los accidentes que hay y los que puede haber en el futuro. Por tanto, 1,5 billones, que ustedes hacen pagar a los consumidores, quede claro, porque ustedes tiran con pólvora del rey; a ustedes no les importa lo que cueste el kilovatio. ¿Qué más da, puesto que lo pagan los consumidores?

La segunda pregunta es: ¿Cuánto va a costar Valdecaballeros, considerando, como es lógico, los intereses intercalarios de la parada? Nuestra estimación es que sobrepasa un 50 por ciento del costo que hubiera tenido en su evolución normal. A lo mejor ustedes no piensan poner nunca en marcha Valdecaballeros, pero eso también tiene un costo. ¿Cuál es su idea, que la deben tener me-

ditada, porque si no sé que acción de gobierno hacen, si no se va a poner en marcha cuál sería su costo y si se va a poner en marcha qué representan los intereses intercalarios y la escalación de costos que se añade a su financiación normal?

El cuarto tema es el del marco estable. Quiero decirle una cosa, señor Ministro. A nosotros nos parece que el marco estable ha sido sencillamente lamentable, y le voy a decir por qué. Porque con el marco estable lo que han hecho fundamentalmente ha sido intervenir el sector eléctrico; intervenir de una forma muy rígida. Es un sector absolutamente desmotivado porque, haga lo que haga, los gastos fijos los cobrarán; pero, vuelvo a decirle que los gastos fijos que cobran los están pagando los consumidores y la tarifa eléctrica en España ya no es barata. Durante unos años estuvo bloqueada, pero los incrementos han sido suficientes para que en España la electricidad sea muy cara. La situación del sector eléctrico se refleja perfectamente en la Bolsa. Todas esas euforias de la Bolsa no repercuten en el sector eléctrico, un sector que tiene futuro, un sector que tiene grandes activos, que tiene grandes posibilidades y que en absoluto remonta porque el marco estable ha hecho lo que ya estaba inventado en infinitos países, que es diferir costos —eso no es ningún invento— y montar un baile de compras y ventas, pero, en definitiva, la deuda del sector es la misma, mientras que durante los años 1983, 1984 y 1985 se bloquearon las tarifas. Todo eso hizo que el sector esté como está y me parece tremendamente preocupante, porque tanto ustedes como muchas gentes del sector resuelven los futuros problemas diciendo; podemos comprar electricidad a Francia. Naturalmente, y acero a Suecia, porcelanas a Inglaterra, textiles a Italia, etcétera, y dejar España como un país de camareros; pero no creo que sea ésa la voluntad del Gobierno socialista.

Usted hablaba de mejorar la eficiencia, pero el marco estable no dice eso, porque si una planta, como digo, funciona o no funciona en cierto modo a la empresa le puede dar igual, puesto que sus costos fijos, que son los importantes, los van a pagar los consumidores y eso, sinceramente, no es eficiencia.

Señor Ministro, nosotros queríamos que, en esta comparecencia, nos hablara de ello, porque lo tienen estudiado; si no lo tuvieran sería una irresponsabilidad y como sé que ustedes no son irresponsables sino que tienen gente técnica buena (usted es un gran profesional, con notable diferencia con otros altos cargos anteriores que han pasado por esta Cámara) estoy convencido de que sí lo tienen estudiado. Por tanto, hacen falta nuevas centrales. Hasta el año 2000, en el documento que ustedes presentaron al Congreso, con las actuaciones energéticas del año 1987, hablaban de 7.500 megavatios. Hay nuevas centrales y a través de la prensa, no porque usted lo haya contado, nos hemos enterado de esos nuevos megavatios, que tampoco son muchos, porque algunas centrales son pequeñas, como las de Canarias, como la de HUNOSA, y otras, pero no se llega a 2.000 megavatios; las cuentas no salen; allí hay un hueco, y además ocurre otra cosa importante, que va a haber un bache de producción, por el

aumento de la demanda, antes de lo que usted ha señalado —y estoy segura que usted está convencido de ello— y, segundo, por desguace de algunas centrales de carbón, por las muchas horas que están trabajando.

No sé si usted llama eficiencia a la disponibilidad, es decir a las muchísimas horas; 7.000 horas, están trabajando las nucleares o están trabajando las centrales de carbón. Puede que a eso lo llame eficiencia y, desde ese punto de vista, es muy alta. Hay centrales que están prácticamente amortizadas en muy pocos años y afortunadamente, además, están disminuyendo los «stock» de carbón, que también era algo importante; incluso se ha comentado que ENDESA había retrasado la reparación de Vandellós para poder consumir los elevados «stock» de carbón que tiene, lo que entraría dentro de la política económica de la empresa.

Nosotros creemos que harán falta nuevas centrales y aquí quiero señalar una cosa; hay que pensar lo que le conviene a España, no lo que conviene a algunas empresas, sean públicas o privadas. En la experiencia de muchos años de algunos de nosotros en el Ministerio de Industria, le puedo decir, señor Ministro, y lo he dicho reiteradamente por la radio, que a las empresas, sean privadas o públicas, nunca les ha gustado hacer centrales nucleares. Nunca les ha gustado porque aunque son conscientes de que el kilowatio/hora es más barato, las inversiones son fortísimas y eso no les ha gustado nunca. Lo que de verdad gusta, señor Ministro, a las empresas privadas y públicas, sería hacer centrales pequeñas de fuel oil, que son las más baratas de construir y, a ser posible, con el fuel oil subvencionado. Aquí se ha penalizado al que se arriesgó y se ha premiado al que no invirtió, ésta es la triste realidad. Eso es grave para el futuro de España y para la política energética de los años noventa y, concretamente, para la eléctrica. Van a ser muy pocas las empresas que quieran invertir en cantidades importantes, como habrá que hacer en los años noventa, y de hecho ahí están las centrales hidroeléctricas absolutamente paradas. Es verdad que podemos utilizar la potencia hidroeléctrica que tenemos para cubrir puntas; pero también es verdad que algo más habría que hacer en el sector hidroeléctrico. No obstante, como el tema trata de energía nuclear, no me extendo, como tampoco le voy a hablar de los pararrayos radiactivos, que no tienen nada que ver con la energía y para lo cual he formulado una pregunta en esta Comisión y yo espero que ustedes nos contesten.

Tampoco le gusta a nadie hacer grandes inversiones en el ferrocarril, que son billones, o grandes inversiones en autopistas, que son billones, pero hay que tener esa infraestructura para que el país tenga garantía de funcionamiento. Eso mismo ocurre en el sector eléctrico, señor Ministro, y harían bien ustedes en replantearse estos temas porque la verdad es que en España todo está quedando pequeño. Como dijo un alto cargo socialista en esta Comisión, a España se le están rompiendo las costuras. Es verdad, y eso seguramente es bueno porque nos permite eliminar bastante paro. Lo que está pasando en Telefónica —no me extendo en ello porque es el dislate del siglo— o lo que está pasando en los hospitales por no cu-

brir más plazas, con el deterioro de la sanidad, o lo que está pasando con las carreteras que en su día no se atendieron puede pasar con la electricidad, señor Ministro. La pregunta es: ¿usted cree que nos puede pasar lo mismo en el sector eléctrico o confía en que podamos comprarle electricidad a Francia? Desde luego, usted y yo sabemos que se van a producir déficit de potencia bastante antes de lo que usted ha dicho.

No sé si tienen datos para esta década de los noventa sobre cuál es la potencia que habrá que dejar fuera de servicio en las actuales centrales de carbón; son bastantes. Lo mismo que se va a dismantelar un grupo de Compostilla habrá otras centrales que por su vejez no podrá contarse con ellas y cuando ustedes hacen las cuentas —supongo que en el fondo las saben hacer bien, pero no las presentan bien— parece que las centrales de carbón van a poder funcionar eternamente y usted sabe muy bien que eso no es así.

Otra pregunta es ¿qué emplazamiento han previsto ustedes para las nuevas centrales de carbón importado? No sé si tienen ya previstos emplazamientos en la costa, además de ampliar los grupos de la central de Almería...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan Bolea, le ruego vaya finalizando.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente.

Por otra parte, quisiéramos hablar del proyecto CIDE, que usted no ha mencionado expresamente al hablar de los proyectos de investigación y que a nosotros nos parece importante, sea el proyecto CIDE hecho entre las empresas del INI-Westinghouse, sea otro proyecto en el que participen también empresas privadas, sea el que sea, llevamos año y medio o dos años hablando de nuevos reactores e incluso para mantenimiento de tecnología de las diez centrales que usted ha dicho que tenemos, que es verdad y no se toman decisiones.

Otra pregunta es: ¿qué dicen ustedes respecto a que CIDE, o quien sea, financie el nuevo reactor avanzado, el intrínsecamente seguro, el pasivo o el modelo que usted quiera? ¿qué hay de ese tema?

Es muy esperanzador —termino enseguida, señor Presidente— lo que está apareciendo en investigación sobre la fusión química, la fusión a baja temperatura, como es esperanzador pensar que están investigando activamente para poder disponer de energía solar fotovoltaica y algún día encontrarán el elemento de conversión que nos permita utilizarla en mayor medida, pero sea lo que sea, no parece que en los próximos 20 años podamos contar con la fusión química, con la fusión térmica a altas temperaturas ni con la energía solar fotovoltaica. Aquí no hay más cera que la que arde y, por tanto, tendremos que depender de las tecnologías que conocemos. Si ustedes han previsto importar carbón para hacer centrales de carbón, eso supone un gasto de divisas. Mi pregunta es: ¿han calculado el gasto en divisas? Otra pregunta: aplicando la directiva 88/609, de la Comunidad Europea —que se las trae— y me refiero a nuevas instalaciones que aunque tengan una reducción del 60 por ciento del índice de desul-

furación, en cualquier caso tendrán que desulfurar al 4 por ciento. ¿Qué costo de inversión representa eso en equipos y sobre el kilowatio/hora generado en esas centrales?

En cuanto a los residuos radiactivos, como hemos hablado tantísimo en esta Cámara, lo único que quiero decirle es que tenemos un problema que hay que resolver y nuestro grupo, como ha dicho reiteradas veces, apoyará al Gobierno en lo que sea necesario para que España actúe de la forma más eficaz y al más bajo costo.

Termino, señor Presidente, con algo que me parece enormemente importante, y es otra oportunidad perdida en tecnología por esta desdichada moratoria nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición? (*Pausa.*)

En nombre de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Sedó, por diez minutos.

El señor **SEDO I MARSAL**: No voy a utilizar ni diez minutos, señor Presidente.

Señor Ministro, voy a plantear dos cosas concretas que me han sugerido sus palabras ya que inicialmente no tenía intención de intervenir. En cuanto a la política energética para los años noventa, en la zona por donde soy Diputado, Tarragona, hay cuatro centrales nucleares y tenemos a Vandellós-1 con su problemática de si cierra o no cierra, porque no vemos muy claro todavía el convenio-acuerdo con Francia que garantice el funcionamiento de esta central. ¿Qué podría decirme de ello, si es que ya hay algo en concreto?

Ligado con esto, entro en el segundo punto, que aunque no trata del tema específico de política energética, usted ha hablado mucho de él. Si Vandellós-1 tiene que clausurar, ¿cómo está preparada ENRESA? Y entro en el segundo tema: ¿se ha llegado a realizar una reflexión sobre ENRESA? Francamente creo que algunos Diputados que estamos en esta Comisión, que conocemos bastantes zonas donde se tratan residuos nucleares en el extranjero, por visitas que ha hecho la propia Comisión, tenemos la impresión de que la gestión de ENRESA no podría ser calificada de positiva. Creemos que en estos momentos ENRESA es un empresa que existe, pero...

Nada más. (*Risas.*)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Mataix, por diez minutos.

El señor **MATAIX HIDALGO**: He de traer a colación que el día 8, en la última comparecencia del señor Ministro en esta Comisión le hice una recomendación cuando usted nos hablaba de todas las vías de investigación. Esto era el 8 de marzo. Le decía que la energía del futuro era la energía de fusión y que se debía investigar más por ahí. Creo que además le hice cita de un premio Nobel, Carlos Rubia. Casualmente, el día 23 de marzo, es decir, 15 días después, se ha conmovido toda la opinión científica mundial puesto que como mínimo aparecía un nuevo fenómeno dentro del campo de la fusión, o por lo menos un fe-

nómeno al cual la física teórica en estos momentos no tiene respuesta. Curiosamente, Carlos Rubia, a quien yo cité, era quien presentaba ante toda la comunidad científica mundial este descubrimiento de los señores Fleischmann y Pons. Da pena que leo en «El País» unas declaraciones de Raúl Villar, que es el Vice-rector de la Autónoma, un físico también. Parece ser que los italianos enseguida se han movido en este campo, incluso han patentado su propio método. El Vice-rector de la Autónoma dice que nosotros tenemos la mitad de infraestructura que ellos. Esto es lo que, a mí particularmente, me da pena: que el factor humano es siempre lo que más cuenta y la investigación en España sigue sin estar motivada en absoluto. Simplemente habría que leer las declaraciones de los problemas que tienen para trabajar en este campo de investigaciones los científicos españoles que están en ello. Como siempre, en España además del giro social hace falta un giro cultural muy importante. Siempre hemos sido un país más especulativo que con los pies en la realidad, donde siempre se ha valorado mucho más la metafísica y la tecnología que la cultura científica. La ciencia en España sigue dando pena y la investigación vuelve a demostrar, una vez más, que no está a la altura de los países con los que podemos compararnos.

Mi pregunta es, señor Ministro: ¿qué estamos haciendo nosotros en estos momentos, cuando todo el mundo está investigando qué pasa con los nuevos descubrimientos?

Respecto a ENRESA, quería decir que cada vez que hablan de los residuos radiactivos estamos oyendo la misma película, que es simplemente una declaración de intenciones, pero la Empresa Nacional de Residuos no está haciendo absolutamente nada en todas aquellas parcelas en las que debería estar realizando actividades. Únicamente se están dedicando a gestionar financieramente un fondo. Para eso sí parece que valen, pero en todo lo demás se limitan a dar excusas de que parece que la gente no les acepta.

Señores, es una responsabilidad política que está también entre sus objetivos. No parece que tenga mucho sentido que sea una empresa dedicada a actividades financieras.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo, por diez minutos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Quiero agradecer al Ministro la precisión y brevedad de su intervención.

Cuando tocamos un tema como el de la energía nuclear en los años noventa en esta Comisión, parece un tema difícilmente desgajable de cuál es la política energética que se pretende hacer en la próxima década y de cuáles son los criterios de política energética que plantea y maneja el Gobierno. En estos momentos, tenemos plenamente vigente el Plan Energético Nacional del año 1983, aprobado por esta Cámara en 1984. Creo yo y nuestro grupo piensa que los objetivos y planteamientos básicos de ese PEN fueron acertados y siguen siendo vigentes; reducir la vulnerabilidad de abastecimiento mediante sustitución del

petróleo, diversificación de fuentes y aumento del autoabastecimiento, mejorar la eficiencia mediante el ahorro y la conservación y hacer una utilización óptima de los recursos, absorbiendo el exceso de capacidad entonces existente —que hoy sigue existiendo— y saneando financieramente un sector que estaba en una situación muy difícil en cuanto a sus cargas financieras en el año 1982. Creo que estos objetivos que se plantearon entonces se están cumpliendo, afortunadamente; incluso nuestro grupo piensa que tienen vigencia. Hay que seguir reduciendo la vulnerabilidad mediante la sustitución del petróleo, la diversificación y el aumento del autoabastecimiento. Creo que ese programa va a seguir siendo válido en los años noventa. Se tiene que seguir mejorando la eficiencia, porque hay todavía mucho terreno que recorrer en ese camino en nuestro sistema de producción. Quizá lo que más ha variado con el tiempo es la interpretación de una utilización óptima de los recursos, porque en nuestro grupo pensamos que, en una utilización óptima de los recursos, en los años noventa habrá de tener en cuenta no solamente la capacidad de producción española sino también la europea, puesto que estamos en un contexto distinto, que es el marco de la Comunidad Económica Europea. No debemos ignorar ese tipo de posibilidades cuando tenemos que hacer una asignación eficiente de nuestros recursos. Por tanto, nosotros pensamos que el panorama de política energética planteado por el Plan Energético Nacional de 1983 sigue siendo válido y no va a haber una variación de los planteamientos.

En cuanto a cuál es el papel de la energía nuclear en ese panorama, yo diría que la energía nuclear responde a algunos de los objetivos del Plan Energético Nacional, como son el de diversificación de fuentes y el de autoabastecimiento, pero en las decisiones respecto a nuevos equipamientos de energía nuclear, no se pueden ignorar los posicionamientos de la opinión pública. Creo que las decisiones que han tomado a este respecto países democráticos y de nuestro entorno, desde Estados Unidos, pasando por Suecia y la misma Francia, están condicionadas muy específicamente por el grado de aceptación o de rechazo de la energía nuclear por parte de la opinión pública. Yo creo que las decisiones que se tomen en su momento, cuando haya necesidad de nuevo equipamiento en nuestro país, también tendrán en cuenta estos factores, habrá que valorarlos, habrá que ponerlos en una balanza y saber cuál es su peso específico.

He oído el discurso —un discurso que me suena, por repetido— del crecimiento de la demanda, de unas necesidades urgentes de equipamiento y tengo que decir que, en este momento, creo que todavía tenemos sobrecapacidad. En cuanto a lo que queda por cumplir el Plan Energético Nacional —y este discurso a veces también se oye en labios de la oposición, pero no hoy—, creo que donde más nos queda por cumplir es en el mantenimiento del porcentaje de participación del carbón en la energía primaria. Eso lo vamos a cumplir —yo creo— en estos años, puesto que el aumento de necesidades de la demanda va a ser cubierto fundamentalmente por carbón, como ha dicho el Ministro, con lo cual está de acuerdo nuestro gru-

po. Por tanto, creo que en estos momentos todavía hay un excedente de capacidad que hay que absorber, por lo cual tenemos un margen para tomar decisiones, y nosotros estamos de acuerdo con que esa toma de decisiones se realice en el momento oportuno, en el año 1991, más aún si tenemos en cuenta que efectivamente tenemos un colchón, que es el de la supercapacidad de producción francesa, a unos precios bastante razonables desde el exterior.

Aquí se habla también de una decisión, que yo creo que era una de las más importantes del Plan Energético Nacional, y es el tema de la moratoria. ¿Cuál está siendo el coste de la moratoria? Creo que habría que calcular el coste de la no moratoria. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera habido moratoria? Pues que tendríamos la misma demanda que hoy, tendríamos mucha mayor capacidad de producción, es decir, se hubieran hecho muchas más inversiones y, con los mismos kilovatios, tendríamos que hacernos cargo de todo lo que hay hoy más de todo lo que hubiera tenido que invertir. Creo que gracias a la moratoria se salvaron del hundimiento algunas empresas eléctricas españolas, en razón de unas decisiones equivocadas y con riesgo. Yo entiendo que, cuando se arriesgan las empresas, tendrían que sufrir los costes de esa decisión en mayor medida de lo que los sufren. A mí me parece que, cuando se critica desde el planteamiento de los grupos conservadores, el marco estable, nosotros también tendríamos alguna crítica que hacer al marco estable (a pesar de que estamos apoyando al Gobierno incondicionalmente); pero desde un planteamiento totalmente distinto, porque yo creo que el sector pueda quejarse en este sentido. Desde luego, yo creo que lo que hizo la moratoria fue salvar la situación financiera del sector eléctrico y que no se puede hablar de coste de la moratoria nuclear. De lo que habría que hablar es de lo que se hubiera producido en este país si no hubiera habido moratoria; posiblemente, una «dèblace». Sobre la base de un discurso que hoy se nos repite, nosotros tenemos, por lo menos, algunas reticencias y algunas costras a la hora de aceptar ese discurso, independientemente de que la situación económica mejora y que eso va a llevar también, lógicamente, a un aumento de las demandas. De eso somos conscientes y creo que, en ese sentido, vamos a asumir nuestra responsabilidad.

Por tanto, nosotros pensamos que las decisiones respecto al futuro equipamiento van a estar, en buena medida, condicionadas por lo que piensa la opinión pública, cuáles son las resistencias o no, dentro de esa opinión pública, a cualquier tipo de instalación nuclear. El tratamiento de residuos es un tema importante. Nos estamos encontrando con mucha resistencia para la instalación de esos residuos, incluso en algún caso nos hemos encontrado con utilización política de esa resistencia. Eso dificulta las posibilidades de futuro de una energía que tiene un grado de conflictividad. En ese sentido, cualquier tipo de acercamiento, de medidas de acuerdo entre las fuerzas políticas sería bien aceptado por nuestra parte. Nosotros creemos que el futuro de la energía nuclear en nuestro país está muy relacionado con la política energética que se vaya a desarrollar; que no es necesario tomar decisio-

nes en este momento porque en el año 1991 habrán de tomarse con todos los datos en la mano, con los datos de demanda, de crecimiento de la misma, de cuál es nuestra situación internacional, cuáles son las decisiones que han tomado los países de nuestro entorno y, también, con los datos de cuál es el grado de aceptación o de rechazo de los distintos tipos de energía por parte de la opinión pública. Creo que en este momento no se debería avanzar mucho más.

Sin embargo, a lo largo de estos últimos días han surgido algunos temas ante la opinión pública, que nuestro grupo quisiera que se clarificaran. A ese respecto quisiera preguntarle al Ministro algunas cuestiones. Como se sabe, han surgido problemas en los sistemas de refrigeración de las centrales de Almaraz, y nosotros pensamos que la eventual sustitución o no del sistema de los generadores de vapor es una decisión que tiene fundamentalmente un matiz económico y que, por tanto, corresponde al operador y a la empresa. Nosotros queríamos saber cuál va a ser el grado de intervención de la Administración, si se va a producir a este respecto y, en caso de que se produzca esa sustitución, quién va a financiarla, puesto que, a pesar de que la intervención del Secretario de la Energía, hace pocos días, en esta Comisión, no dejó dudas en este sentido, las interpretaciones que se han visto posteriormente en la prensa han sido diversas y nos gustaría que hubiera una clarificación en esta cuestión.

Por otra parte, también ha aparecido en la prensa la idea de que se va a favorecer, desde el Ministerio, la prolongación de la vida de las centrales térmicas, tanto de un tipo como de otro. A este respecto, nos gustaría saber qué grado de participación va a tener el Ministerio en esta iniciativa, si es que efectivamente se producen determinadas inversiones para aumentar el tiempo de vida de estas centrales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro, para contestar a SS. SS.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Empezaré por responder a la Diputada Estevan —que, además, es la solicitante de mi comparecencia— cuya intervención ha estado magníficamente construida, pero no se sorprenderá que no esté de acuerdo con lo que ha dicho.

Ha planteado dos temas, creo de gran importancia; en gran parte, usted los ha interrelacionado, pero a mí me parece que pueden separarse. Uno es: ¿Estamos seguros de poder responder a tiempo el crecimiento de la demanda de energía eléctrica con las decisiones que el Gobierno tiene previstas y su calendario? Y otro: ¿Se ha hecho lo que se debía hacer en relación a la moratoria nuclear y qué costes implica el mantenimiento de esta moratoria nuclear? Yo creo que son dos temas separados.

En lo que se refiere a su preocupación de por qué estamos creciendo, a un ritmo muy alto, no sólo en nuestra producción, sino, correlativamente, en nuestra demanda de energía eléctrica, lo cual podría generar —decía— un déficit de potencia adelantado en relación con el previsto

en los cálculos del Gobierno, yo destacaría, en primer lugar, que el crecimiento a lo largo de la primera parte del año registrado en el consumo de electricidad, sobre el año pasado, es un factor puramente coyuntural; en esa primera parte del año pasado estuvo separado San Ciprián, lo cual representa una situación puntual. Por otro lado, podría discutirse cuáles van a ser las perspectivas de crecimiento futuro de la economía española; todo el mundo reconoce que van a ser altas; difícilmente, en una perspectiva de cinco o diez años, vamos a poder estar creciendo al cinco por ciento, o más, que puede ser el caso en estos momentos. En los primeros trimestres, aunque es difícil hacer una estimación del crecimiento del PIB, es posible que estemos manteniendo crecimientos por encima del cinco por ciento. Pero es difícil imaginarse, como digo, en una perspectiva de diez años, un crecimiento medio del cinco por ciento, entre otras cosas por los desequilibrios que producen determinadas variables macroeconómicas. Sí es cierto, y todas las organizaciones internacionales lo reconocen en sus previsiones, un crecimiento en España con un diferencial positivo sobre la media comunitaria y, por tanto, parece lógico pensar que España pueda estar creciendo en los próximos años entre un 3 y un 4 por ciento, que es lo que prevé, por ejemplo, la Comunidad Económica Europea, en torno a un 2 por ciento, de crecimiento medio comunitario.

De acuerdo con este planteamiento y con una elasticidad de crecimiento de consumo de energía eléctrica, crecimiento PIB, que más o menos puede estar en torno a la unidad. Podríamos discutir lo correcto o no de considerar esta elasticidad; sin embargo, dado el crecimiento que estamos teniendo en nuestro país, orientado, por ejemplo, hacia industrias menos consumidoras de energía, desde esa perspectiva, parece lógico que no es razonable pensar en elasticidades, consumo de electricidad, PIB, significativamente altos. En todo caso, creo que tendríamos que dedicar una comparecencia a discutir todos estos aspectos técnicos —importantes, evidentemente— que condicionan las previsiones de crecimiento y de demanda eléctrica y en qué momento desaparecería el exceso de capacidad actual, pero con distintas previsiones previsiones en función de hipótesis. Yo pienso que dado el crecimiento de la demanda eléctrica, aparecerá un primer déficit en 1996. Pero, además, como ya indiqué a la Diputada y a SS. SS. en una intervención anterior, con unas hipótesis muy conservadoras, en la medida en que no se considera la reducción de las necesidades de equipo derivada de una mejora de la gestión de la curva de carga, que puede producir, en el horizonte 1995, reducciones de estos requerimientos de equipo cercanas a los 2.000 megavatios de potencia.

Veo que su señoría no es muy partidaria de comprar energía a Francia; es decir, las previsiones de este déficit de 1996 suponen un saldo de intercambios nulo. Y existe un margen en torno a 2.000 megavatios no considerados de requerimientos de equipo más las posibilidades de comprar energía a Francia. Respecto a esta última cuestión, dentro de lo que es el avance en la creación del mercado interior europeo de energía eléctrica, habrá de con-

templarse un aumento de los intercambios de ésta. Aumento de los intercambios de energía eléctrica que, además, es positivo, en la medida en que la energía eléctrica, como cualquier producto, puede importarse. Aún más, si la importación ayuda a obtener un «mix» de energía eléctrica favorable al consumidor, no veo razón para que se vete, en base a ningún principio filosófico, la posibilidad de importar energía, de Francia o de quien sea, que pueda suministrar energía eléctrica barata. Bien es cierto que con unos condicionantes que respondan al planteamiento que la Presidencia española está realizando este semestre en la Comunidad Económica Europea, que es que nosotros consideramos que el mercado interior en el sector eléctrico debe ser entre sistemas eléctricos integrados, es decir, aquellas unidades de intercambio deben ser los sistemas eléctricos óptimos que ya existen en los países europeos y, además, que los intercambios de energía eléctrica puedan realizarse en una perspectiva a medio y largo plazo, que permita que estos sistemas integrados incorporen la variable intercambios internacionales como un elemento de las mismas características que las decisiones de equipamiento a la hora de planificar los equipos a medio y largo plazo.

Este es un planteamiento que la Presidencia española va a realizar en el próximo Consejo de Energía de la Comunidad, porque entendemos que es una vía importante de avance en lo que es un objetivo comunitario: la creación del mercado interior; pero una vía de carácter realista y que responde a las exigencias de mantener dos aspectos fundamentales en los sistemas eléctricos: las posibilidades de utilización de cada sistema y las posibilidades de realizar una planificación a medio y largo plazo de nuestros sistemas eléctricos, no solamente nuestros, de los distintos sistemas eléctricos europeos, con una variable, la variable intercambios, que es necesario incorporar a esta planificación.

Por estas razones, creo que la previsión del Gobierno de que se puede generar un déficit en 1996 es una previsión razonablemente conservadora y en ningún caso existe inquietud con respecto a las posibilidades de suministro de energía eléctrica en ese horizonte.

Yo entiendo que S. S. esté interesada porque le digamos cuanto antes cuáles van a ser las decisiones de equipamiento futuro que cubran este déficit, pero, como en otra intervención le dije, creo también que hay que saber que existe una serie de variables importantes en el entorno que condicionan las decisiones del sector eléctrico, que se están modificando continuamente. Son tres, fundamentalmente: una, los avances en la creación del mercado interior, que es lo que supondrá en el terreno de los intercambios de energía eléctrica; dos, las evoluciones tecnológicas, que lógicamente condicionan los costes alternativos de la distintas energías; y tres, algo que S. S. ha señalado como un aspecto de que debería condicionar una elección más pronuclear: las decisiones medioambientales que pueden condicionar tanto el coste de las inversiones en el terreno de las térmicas de carbón, como el coste de las inversiones en el terreno de la energía nuclear.

En este terreno, el planteamiento del Gobierno es deci-

dir en el momento que sea necesario hacerlo, porque decidir con el máximo de elementos de información es siempre mejor que hacerlo con menos. Como le digo, existen variables importantes que en los próximos meses pueden tener una diferente evolución y, por tanto, la decisión de equipamiento es lógico tomarla —siempre que exista el período de tiempo suficiente, que existe— en torno, creemos, a 1991.

Con respecto a la moratoria nuclear, yo creo que en parte le ha contestado el Diputado Socialista Sáenz. La moratoria, señoría, de todas maneras hay que mantenerla mientras tengamos exceso de capacidad.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Hasta que haya elecciones, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): No, no es un problema de elecciones, señoría; es un problema de exceso de capacidad. Hasta 1996; a menos que S. S. preconice otra estrategia alternativa —pero entiendo que a algunos compañeros suyos de partido no les gustaría nada— que sería haber cesado la moratoria, haber acabado las centrales nucleares y haber dejado de funcionar centrales térmicas de carbón. Cuando existe exceso de capacidad, señoría, no hay muchas posibilidades. Si no se hubiese mantenido la moratoria, y se hubiese continuado con la inversión, el coste de más que tendríamos supondría en torno a un 14 por ciento sobre la tarifa. Si lo único que hubiésemos hecho hubiera sido mantener el proceso inventor sin mantener una producción de energía nuclear proveniente de la moratoria. Si lo que hubiésemos hecho hubiera sido producir esta energía en la medida en la que se considerase energía de base y hubiésemos dejado de hacer funcionar la energía de carbón, el coste sobre la tarifa de energía eléctrica sería en torno al 6 por ciento, en todo caso, superior al coste, para cubrir la moratoria nuclear, que como S. S. sabe muy bien, ha sido en torno al 3,5 por ciento.

El problema de la moratoria es un problema que cuando se adoptó se hizo en función de un criterio, que es del exceso de capacidad de energía eléctrica, y la única alternativa que existía, señoría, era que, si se incorporaban estas centrales, había que dejar sin funcionar otras, porque seguimos teniendo un importante exceso de capacidad hasta el año 1996. Por tanto, hasta ese año hay dos posibilidades: o producir una u otra. Evidentemente, si se produce más energía de actividad nuclear hay que producir menos energía procedente del carbón, porque las dos cosas, cuando se tiene exceso de capacidad, no se pueden hacer.

Por tanto, creo, señoría, que la moratoria no es una cuestión de calendario electoral, es una cuestión ligada al calendario de excesos de capacidad y de absorción de excesos de capacidad. Como le he dicho al principio, la absorción del exceso de capacidad de aquí al año 1992 se va a realizar aumentando la producción de energía eléctrica con origen de carbón, por eso, si se mantiene el peso de la energía nuclear dentro de la potencia global del siste-

ma de aquí al año 1995, el peso dentro de la producción total de la energía nuclear irá disminuyendo a medida que vaya aumentando el peso de la producción de origen de carbón.

A este respecto, también me sorprende su calificación del marco estable, porque, por un lado, dice que el precio de la energía eléctrica es muy caro y, por otro, que es un marco deficiente porque no ha propiciado una mejora de la cotización de las empresas en el mercado de valores. El único origen de ingresos de las empresas eléctricas son los ingresos por el precio de la energía eléctrica, y siendo la demanda la que es, es decir, la que genera la economía y el sector eléctrico, en tanto que es servicio público, debe proveer; la variable que determina fundamentalmente sus ingresos son las tarifas. Hay que elegir. No se puede decir que la electricidad es cara si al mismo tiempo el marco tarifario establecido es un marco que no propicia la mejora de la situación financiera de las empresas. Las dos cosas simultáneamente, señoría, yo creo que no se pueden decir.

Con respecto a algo a lo que usted se ha referido, que es el marco no inventa nada, estoy de acuerdo con usted. Aquí no hemos inventado nada. En los terrenos económicos y técnicos se inventa bastante poco; lo que hay que hacer, yo creo, es elegir la solución más adecuada. Este sistema es, en su filosofía, implantado en muchos sistemas eléctricos, pero porque creo que es un sistema razonable. Y no coincido con S. S. cuando dice que no supone ningún incentivo para la mejora de la eficiencia, en la medida en que se le reconocen todos los costes y, por tanto, en este sentido, no tiene ningún incentivo para gestionar adecuadamente. Lo que se reconoce son costes estándares y además la gestión, además de la gestión de iniciativas de inversión. Evidentemente, las inversiones pasadas son las inversiones pasadas, no creo que tenga ningún sentido en este momento hacer juicios sobre la eficiencia o no de la gestión en materia inversora. Pero en la medida en que el reconocimiento de los costes que determina las remuneraciones es un sistema de costes estándares, todo aquél que disminuya sus costes en función de los costes estándares, tiene un margen de mejora de su rentabilidad. Por tanto, existe, yo creo, un estímulo a la eficiencia. Evidentemente, si el sistema fuese un sistema en el cual todos aquellos costes en que incurran las empresas se les reconocieran, estoy de acuerdo con S. S. en que sería un sistema que no sólo no incentivaría la eficiencia, sino que incentivaría la ineficiencia y la comodidad. Pero no es éste el sistema establecido en el marco estable, sino un sistema en el que la retribución se establece en función de costes estándares y, por tanto, existe un margen para la mejora de estos costes en relación a los costes estándares y un incentivo para mejorar la rentabilidad, vía reducción de costes en relación a dichos costes estándares.

Ha hablado también S. S. del factor humano y estoy de acuerdo en que esto es importante, pero no sólo en el sector de la energía nuclear, sino en todos los sectores productivos. Está claro que, sobre todo, en aquel tipo de actividades productivas con un alto componente de innovación tecnológica —y el sector de la energía nuclear lo es—

sometido a avances muy importantes en todos tipo de terrenos, es importante preservar un núcleo, digamos, de recursos humanos significativo. Independientemente de la decisión que se adopte con el nuevo equipamiento, independientemente de esa decisión, el peso de la energía nuclear en España va a seguir siendo muy importante. Al fin y al cabo, tenemos un peso por encima, aunque alineado en el entorno con Japón y con Alemania, pero significativamente más alto, por ejemplo, que el peso sobre la producción de energía que tienen los Estados Unidos o Gran Bretaña. Independientemente de la decisión que se adopte está claro que es importante mantener una capacidad tecnológica y un volumen significativo de recursos humanos que cubra las necesidades de lo que es un segmento de enorme importancia en toda la producción eléctrica nacional. Esto no sólo por el efecto que pueda tener en futuras decisiones, sino por el efecto, como decía antes, de la mejora de la propia eficiencia y seguridad de las centrales exteriores.

En este sentido, preguntaba usted qué pasa con el proyecto de nuevos reactores de fusión. Independientemente de las decisiones que se vayan a tomar, creo que participar en proyectos de investigación de estas características es positivo, porque mejora también las capacidades tecnológicas en los reactores ya existentes. Creo que es necesario participar no solamente en nuevos proyectos de reactores de fusión, sino, como ha dicho el Diputado Mataix, en la medida de nuestras posibilidades, dentro de nuevos proyectos y coincido con la Diputada Estevan Bolea, en que, en la posible exportación industrial, si al final se demuestra que son exportables industrialmente las iniciativas abiertas en el terreno de fusión, el horizonte será muy largo. No obstante, participar en proyectos tecnológicos como ya existe en la energía de fusión en dos proyectos europeos, donde se participa a través del CIE-MAT, es importante. Es importante participar en todos aquellos proyectos ligados a la actividad nuclear, proyectos tecnológicos, ya que independientemente de toda decisión futura, mejoran los niveles de eficiencia en nuestras instalaciones y los niveles de estructura.

En torno a la fusión, para no estar repitiendo las cosas y por decirlo así, como un paréntesis anecdótico, usted ha hablado del Premio Nobel, del señor Rubia, el Presidente del PER, yo tuve la ocasión de estar con él en una reunión de la Agencia especial y él era razonablemente escéptico sobre las posibilidades de explotación industriales del reciente descubrimiento; no negaba su valor científico, pero no era excesivamente optimista sobre que ésa fuese la línea de investigación en energía de fusión que iba a dar resultados, en lo que se refiere a su explotación. Bien es cierto que esto puede corresponder a las camarillas de las distintas especialidades de físicos de altas energías, de físicos de estado sólido, pero esto sería una discusión que no viene al caso en este momento. Por eso, decía que esto era un paréntesis anecdótico, pero que en todo caso lo que pone de manifiesto es que la energía de fusión, cambiaría el panorama; el esquema de suministros energéticos a la humanidad debe continuarse, pero, en los horizontes en los que manejamos nuestra planifi-

cación energética, es difícil considerar esa variable (y en eso tiene razón la Diputada Estevan) como una variable relevante a la hora de tomar decisiones.

Con respecto al Diputado Sedó, planteaba inquietudes por el futuro de Vandellós I. Supongo que va ligado a que S. S. dirá que es una tecnología que sólo existe en estos momentos en Francia, etcétera. Creo que los acuerdos con Francia permiten mantener un horizonte que va más allá del 2000, que cubre todas las posibles incertidumbres, tanto en materia tecnológica como en materia de residuos nucleares; es decir, son unos acuerdos que cubren todo esto. El apoyo francés a las exigencias tecnológicas derivadas de cualquier iniciativa que se adopte en relación a Vandellós I —independientemente de las decisiones que adopten ellos con sus centrales con Francia— la cobertura tecnológica y el apoyo técnico vienen cubiertos por esos acuerdos. Igual ocurre con los acuerdos realizados en el calendario de devolución de los vitrificados procedentes de reprocesamiento del combustible de Vandellós I para después del año 2000 en el sentido de que sean perfectamente integrables dentro de las decisiones y de los calendarios relativos a la creación de las distintas infraestructuras de gestión de los residuos nucleares en España.

En lo que se refiere a la gestión de ENRESA, y ahí respondo también a los planteamientos de varios diputados con respecto a esta gestión, evidentemente que hay problemas para las decisiones de localización; no lo vamos a negar; sin embargo, si ustedes han observado atentamente un reciente informe del Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo no se dirige a ENRESA, se ha dirigido a los Presidentes de las distintas autonomías, instándoles a que mantenga una postura más propicia y faciliten la elección de emplazamiento. Es decir, tenemos no sólo un Estado, tenemos un Estado de las autonomías, y, en concreto, como usted sabe señorita, en Cataluña la entidad, de acuerdo con la normativa vigente, que debe otorgar la autorización para este tipo de instalaciones, es la Generalidad. En estos casos difícilmente se pueden imputar a ENRESA responsabilidades que corresponden no sólo al Gobierno, sino a los Gobiernos autonómicos y a los ayuntamientos. Lógicamente, es necesario que todas aquellas instancias implicadas colaboren en la búsqueda de una solución adecuada y, como digo, el Defensor del Pueblo no ha instado a ENRESA a hacer mayores esfuerzos ha instado a las instituciones autonómicas a que faciliten más estas iniciativas.

En lo que se refiere al Diputado Mataix, ha expresado una inquietud similar a la Diputada Estevan en relación al factor humano; ya le digo que yo creo que sí; también la Diputada Estevan se había referido a que estamos perdiendo nuestra capacidad en el sector de bienes de equipo en la medida en la que existen retrasos injustificados en la entrada en funcionamiento de las centrales nucleares. La empresa de bienes de equipo que fundamentalmente se orienta a la actividad nuclear, que es Equipos Nucleares, es una empresa que conozco bien en la medida que estaba en el INI y una de nuestras preocupaciones era precisamente conservar no sólo una parte de su capacidad productiva, que es la de los servicios nucleares que

conserva y en la que tiene mercado generado de forma uniforme, sino incluso su capacidad en lo que se refiere a la producción de bienes de equipos nucleares, evidentemente con problemas; y de ahí vienen las pérdidas de la empresa de equipos nucleares, pero siempre tratando de estar presentes en todos aquellos concursos internacionales en los cuales —algunos de ellos se han podido conseguir, otro, no— se requiere tecnología nuclear. Dada la disminución del crecimiento de la demanda mundial —no solamente en España— en este terreno, la empresa también ha debido acometer otro tipo de actividades no específicamente nucleares, como es el suministro de determinado tipo de apartados, por ejemplo para la CERN, no estrictamente nucleares sino de otro tipo, que contribuyen a mantener una empresa que, tanto desde el punto de vista de calidad de sus equipos como de calidad de los recursos humanos, es importante preservar de cara al futuro.

Sobre la energía de fusión, que ha mencionado el Diputado Mataix, estoy de acuerdo, si bien es cierto que en la situación actual el proceso de investigación puede ser realizado y de hecho parece que hay muchos laboratorios que lo están revirificando en distintos sitios, pero parece que, cuando empiece a desarrollarse el aspecto más ligado a su posible explotación industrial, se requerirán ya infraestructuras a las que difícilmente vamos a tener acceso nosotros. Por tanto, yo creo que la política razonable en este terreno es la participación en proyectos internacionales, que es la política que se está siguiendo.

En cuanto al factor humano, le vuelvo a decir lo mismo. En lo que se refiere a ENRESA, aparte de comportarse como fondo de pensiones, no hace nada, pues la respuesta es que determinadas restricciones que no dependen de ella, ni siquiera del Gobierno, existen. De ahí la decisión del Ministerio de aprobar una Orden Ministerial que previese una asignación de fondos a aquellos municipios que tuviesen instalaciones de residuos nucleares, medida que, por otro lado, Diputada Estevan Bolea, no hemos inventado nosotros, existe prácticamente en todos los países europeos con distintos instrumentos y distintas formalidades.

Con respecto al planteamiento de José Felix Sáenz, Diputado Socialista, sobre el coste de la no moratoria, estoy absolutamente de acuerdo y es a lo que me refería cuando contestaba a Su Señoría. Creo que también ha hecho una crítica del marco estable desde otro punto de vista. En todo caso, el marco estable —y lo puedo decir con toda libertad porque no lo he hecho yo— creo que es un mecanismo adecuado para un sector que tiene que realizar una planificación de sus inversiones a medio y largo plazo y un mecanismo que debería garantizar la salud financiera del sector para poder acometer en buenas condiciones —y creo que lo está haciendo y lo va a hacer— el nuevo ciclo inversor a partir de 1991.

Por lo que se refiere a sus dos preguntas sobre la sustitución de los generadores de Almaraz, tengo que decirle que es una decisión estrictamente empresarial y, por lo tanto, una decisión que deberá estar financiada por la propia empresa. Otra cosa es que determinados aspectos

vinculados a los problemas que han podido aparecer en los generadores puedan ser objeto de programas de investigación que se realicen en determinadas instancias, pero, evidentemente, la decisión de sustituir unos generadores que plantean unos determinados problemas —problemas que, además, no afectan a la seguridad de la central sino a la propia eficiencia de la central— es una decisión que corresponde, lógicamente, a la empresa explotadora.

En lo que se refiere a su pregunta sobre favorecer la prolongación de la vida de centrales, creo que es una medida interesante desde el punto de vista económico, es decir, en la medida en que se reducen los costes fijos repercutibles al conjunto de los consumidores. Lo que se prevé en que dentro del marco estable, que establece, como SS. SS. saben, una vía contable de las centrales de 25 años, posteriormente, y en la medida en que ello reduciría los costes del sistema, se pueda retribuir la energía eléctrica producida a un coste más bajo y en función también de la disponibilidad de esta central, una vez realizada su amortización contable a lo largo de 25 años. Lógicamente, las eventuales inversiones que pueda realizar una empresa, una vez amortizada la instalación, son inversiones que corren a cargo de la empresa, que tendrá que calcular si en función de los precios abonados y en función de la disponibilidad de esta empresa una vez amortizada dicha instalación, le interesa o no hacer las correspondientes inversiones.

Estoy a su disposición para la siguiente ronda de intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar, efectivamente, ese turno, dada la gran importancia de la materia que tratamos.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Estevan Bolea por cinco minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus clarificadoras respuestas.

Lo que está ocurriendo y lo que nos ha dicho el Diputado socialista, es que el Plan Energético tenía unas previsiones de revisión y de puesta a punto y, como no se está cumpliendo, no nos queda más remedio que traer los temas a esta Comisión, lo cual a usted le va a ocupar mucho tiempo, pero así lo ha decidido el Gobierno socialista. Y como, además, cada tema es enormemente importante, no nos queda más remedio que fragmentarlo, porque España se juega mucho, hay mucha actividad económica y todas estas plantas son una infraestructura básica. Por lo tanto, habrá que hablar más veces de ello.

Decía el señor Ministro que como en 1993, o el 95 ó 96 —da igual el año—, se habrá implantado el mercado único eléctrico, era importante de cara a sus previsiones importar energía de Francia, de Alemania, de Dinamarca o de otro país. Veo que ahora esto les parece bien, pero en otras ocasiones ustedes decían que el mercado único eléctrico estaba muy lejos, que era una utopía, que no había que contar con ello. Veo que, por fin, ya se aclaran un poco y que lo ven venir. Supongo que el sector también lo verá venir, porque hasta hace poco tampoco lo tenían

claro. Por lo tanto, parece que ustedes se han aclarado algo.

Como usted ha dicho muy bien, los sistemas eléctricos están integrados desde hace décadas; las redes europeas existen desde hace décadas. Tampoco hemos inventado nada; los problemas son económicos. Dentro de ello entra la fiscalidad, la distinta estructura de tarifas, de precios, etcétera. Nosotros tomamos muy buena nota de que ustedes optan por las importaciones de electricidad y que-remos asimismo resaltar que nosotros optamos por importar lo menos posible. Qué duda cabe que ante apagones y cortes de electricidad hay que acudir a la importación. Pero que ésta sea lo menos posible, porque ya tenemos bastante con el desequilibrio de la balanza comercial en bienes de equipo y en otros productos.

Quiero comentar muy brevemente lo que usted nos ha señalado respecto a que sus decisiones vienen condicionadas por tres factores: los avances del mercado eléctrico —que acabo de comentar—, la evolución tecnológica y la mejora ambiental. ¿De verdad cree usted, señor Ministro, que en seis o siete años va a haber mejoras tecnológicas importantes como para cambiar los rumbos? A este respecto queremos señalarle que llevamos 18 meses templando la guitarra —como se dice coloquialmente— en nuestra participación en el proyecto de un nuevo reactor, el que sea, avanzando, convencional, intrínsecamente seguro, reactores rápidos o lo que usted quiera, pero es hora de que esos equipos empiecen a trabajar, es hora de que se tomen decisiones y, por lo tanto, también por parte de nuestro Grupo tendrá usted todo el apoyo preciso para que los equipos de investigación o los trabajos de ENSA o de INITEC —esa empresa que hay que potenciar tanto y que tan mal tratada está por los socialistas— puedan avanzar en ese terreno. Un día —ya digo— voy a pedir su comparecencia para hablar de empresas públicas, que es un tema favorito suyo, y del Presidente del INITEC para que nos diga por qué tratan tan mal a esa empresa de ingeniería.

Respecto a la mejora ambiental, nosotros estamos por un sí rotundo al carbón nacional y decimos que lo menos posible de carbón de importación, porque ello supone un gasto de divisas y es un pan para hoy y hambre para mañana, pues los problemas ambientales —que nuestro partido y nuestro Grupo siguen con muchísima atención— van a obligar a tomar medidas drásticas en plantas que funcionan. Por lo tanto, sí al carbón nacional, lo menos posible carbón importado, y en todos los casos con las necesarias medidas de protección ambiental. Y eso significa, en las nuevas instalaciones, desulfurar gases de combustión, señor Ministro.

No quiero extenderme sobre el costo en la moratoria nuclear porque tendremos otra sesión dedicada a este tema. Sólo quiero decirles que ustedes no hacen más que hablar del exceso de capacidad. Pues, mire usted, también Francia lo tenía y lo tiene, y gracias a ese exceso de capacidad puede producir muy barato y exportar a costos marginales —termino, señor Presidente— porque ellos no han parado centrales, puesto que son racionales; socialistas incluidos son racionales, señor Ministro. Y eso

les va a permitir vender electricidad barata a muchos países, incluida España.

Del marco estable quiero hablar porque no es momento. Simplemente decir que es consecuencia de su política energética que las tarifas estuvieran embalsadas durante años, y de ahí se derivan muchos problemas del sector, pero no quiero —repito— en este momento extenderme sobre ello. Y sí que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que nosotros apoyamos explícitamente todo lo que sea potenciar la tecnología y la investigación en el nuevo reactor, en el tratamiento de residuos y de nuevas actividades que coloquen a este sector donde debiera estar.

Finalmente, he de decir que el sector requiere más flexibilidad, más libertad —como siempre ha actuado— y mucha menos intervención. Y espero que rectifiquen también en esto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó, por cinco minutos.

El señor **SEDO I MARSAL**: Brevemente, señor Presidente.

Repecto a Vandellós I, creo interpretar, y me alegro, que la vida de esta central está asegurada. Más que nada, mi preocupación no venía por su vida asegurada sino por la precipitación que hubiese podido ocasionar su desmantelamiento o su clausura. Por lo tanto, si los convenios garantizan su interdependencia con Francia, me parece tema resuelto.

Sobre ENRESA, señor Ministro, quisiera que no me despejase usted el tema involucrado a las Comunidades Autónomas. Muchas Comunidades Autónomas tiene competencia de ordenación del territorio, pero esto no es el caso en tema de ENRESA. Su gestión hace que funcione mal y ello no es culpa de las Comunidades. Podrá haber algunas cuestiones de ordenación de territorio, pero, por ejemplo, en el tema pararrayos, ¿qué solicitudes concretas ha presentado ENRESA a las Comunidades Autónomas para resolver el problema? (El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, Aranzadi Martínez: Muchísimas.**) Muy bien, pero concretas, para aceptación de esas soluciones, ENRESA no hace prácticamente, desde mi punto de vista, nada —repito— que pueda obtener la aceptación social respecto del tema de los residuos. No informa y, tropezando con el bordillo de la acera, se queda sin pensar que tiene grandes muros que salvar. Creo que la gestión de ENRESA debería pasar por una presentación del tema más diáfana para llegar a la gente y para que pueda tener aceptación social el grave problema que va a encontrar ENRESA dentro de unos años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Mataix, por cinco minutos.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Muy brevemente. Simplemente quería recalcar lo que ha dicho nuestro compañero de Minoría Catalana. Creo que Cataluña precisamente es la Comunidad que ha dado más muestras de cola-

boración o cooperación en este campo. No hay más que recordar que quizá el único sitio donde de verdad existen almacenados pararrayos radiactivos es en un almacén de Tarrasa, que ya tiene toda su capacidad al máximo; que en Cataluña tenemos el 40 por ciento de la potencia nuclear instalada en España, y que precisamente es una Comunidad que siempre se ha comportado en estos temas con una exquisita moderación.

Lo que sí creo —y es importante es que de la misma forma que en ENDESA se aceptan una competencias que son estrictamente financieras, porque les gusta mucho ejercer la función de banqueros, también podrían ejercer la otra función, que a otras empresas también les gusta mucho, así como al Gobierno socialista, que es la de imagen pública, venta y promoción. Lo que se está demostrando hasta la saciedad es que ENRESA es incapaz de vender lo que tiene que hacer, y eso es fundamental hoy en día en cualquier empresa. Es decir, ENRESA es incapaz de vender su producto a la opinión pública. Pero ese es uno de sus objetivos, y aquí sí que no se puede trasladar la responsabilidad a los demás. Si son incapaces, lo que hay que buscar es otro señor que gestione esta empresa, una empresa que lo único que hace son unas memorias muy bonitas, hay que reconocerlo (tiene mucho dinero, tiene mucho tiempo, o no hace nada y evidentemente, cada vez las memorias nos van a deslumbrar más). Las memorias son fabulosas, pero ENRESA no hace absolutamente nada y de esto sí que nadie nos podrá disuadir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Saenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muy brevemente, señor Presidente, para decir que la revisión del PEN estaba prevista en el mismo, en función de unas desviaciones estructurales de las previsiones significativas. Estas desviaciones no se han producido y, por tanto, mientras no se produzcan no hay ninguna obligación de plantearse tal revisión.

Nosotros pensamos que en la evolución de la demanda se está produciendo justamente lo contrario: se están produciendo, globalmente considerado y en un periodo de tiempo largo (nos vamos a considerar solamente las cifras de un mes determinado o de un período breve de tiempo, sino de los seis años que lleva funcionando el PEN), unas cifras de crecimiento de la demanda que están dentro de las previsiones del Plan Energético. Sigue habiendo sobrecapacidad y, por tanto, el margen de que se dispone es todavía amplio para la toma de decisiones.

Los problemas ambientales nos preocupan muy profundamente, pero también nos preocupan los problemas de riesgo y la aceptación social que tienen unas formas de producción y otras. Sin pronunciarnos en este momento sobre el tema, nos parece tan importante y significativo o más un problema como el otro. Yo creo que no conviene olvidar ninguno de los problemas; todos están ahí presentes y todos deben ser objeto de nuestra consideración.

En cuanto a la cuestión de los costes de la energía en

Francia, me parece que podría suscitar un amplio debate. Yo creo que ahí hay muy poca transparencia, que hay muchos costes que están incorporados a los presupuestos, y en ese sentido creo que en España tenemos una estructura más transparente en cuanto a la incorporación de los costes reales. En mi opinión, no tienen nada que ver los precios a los que se ofrece la energía con los costes reales de su producción, porque están trabajando sobre costes variables, con unas instalaciones que ya están realizadas, así como sus inversiones; por tanto, el precio al que pueden ofrecer la energía creo que tiene poco que ver con los costes reales, que en este sentido no son lo suficientemente transparentes.

Sobre el tema de ENRESA nosotros no queremos entrar en debate. Solamente diré que, como Grupo, pensamos que no es una empresa de promoción de la energía nuclear, o por lo menos nosotros no entendemos a ENRESA así, sino que tiene que cumplir determinadas funciones. Nosotros decimos, una y otra vez, que estaríamos de acuerdo con una no utilización política de estos temas, y en tal sentido estamos abiertos al diálogo.

El precedente de Aldeadávila es un precedente muy negativo. ¿Por qué? Porque cierra posibilidades, porque determinados recelos de la opinión pública dificultan la utilización de determinados sistemas de generación de energía eléctrica y, por tanto, creo que todas las fuerzas políticas debíamos andar con un poco de cuidado cuando tomamos decisiones de ese tipo, porque estamos condicionando las decisiones que se tomen en el futuro.

En cuanto a la utilización política de este tipo de temas, pienso que las fuerzas políticas estamos en este momento en disposición de ser más prudentes y creo que el precedente de Aldeadávila es muy negativo a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gran parte de los problemas que ahora se han planteado supondrían entrar de nuevo en la discusión del anterior turno de preguntas y respuestas. Por tanto, creo que poco vamos a enriquecer el debate.

En lo que se refiere a la revisión del Plan Energético Nacional, a la señora Estevan creo que ya le ha contestado el Diputado José Félix Saénz. La posible revisión estaba planteada interinamente en función de los requerimientos de incorporación de nueva capacidad si el ritmo de la demanda lo exigía, pero es que seguimos teniendo un importantísimo exceso de capacidad de energía eléctrica. Las prioridades —como muchas veces les he comentado— establecidas en el Plan Energético Nacional las sigue manteniendo el Gobierno y, por lo tanto, no hay ninguna urgencia en plantear la revisión del PEN.

En lo que se refiere al mercado interior sí que quisiera aclarar cuál es el planteamiento español en este terreno. Yo me refería a lo siguiente. Nosotros considerados que el mercado interior no se identifica con la posibilidad de

que cualquier empresa eléctrica o consumidora contrate con cualquier empresa productora del cualquier país de la Comunidad. Creemos que eso perturba los sistemas de utilización nacionales y dificulta la realización de una planificación a medio y largo plazo de los equipamientos eléctricos en cada país.

Por el contrario, cuando yo aludía a los sistemas integrados —evidentemente, tenemos sistemas interconectados—, me refería al propio sistema de utilización nacional. Es decir, tenemos un sistema en el que todas las empresas del país están integradas en un esquema de utilización global y el mayor crecimiento de los intercambios entre países debe plantearse entre estos sistemas de utilización. El sistema de utilización que tenemos en España en torno a REDESA sería la instancia que lógicamente debería plantear las eventuales contrataciones a largo plazo de venta o compra de energía eléctrica integrándolo, a corto plazo, dentro de su propio sistema de utilización y, a largo plazo, dentro de las posibilidades de planificación de la infraestructura eléctrica.

En lo que se refiere a la posibilidad de ser partidario o no de la importación, yo no estoy a favor ni en contra; lo que le decía a S. S. es que no existe ningún reparo de principio para importar una parte de la energía eléctrica si dicha energía se puede importar barata y permite completar la producción de energía eléctrica nacional, produciendo un «mix» de energía eléctrica más favorable para el consumidor. Si esto se hace sin perturbar el sistema de utilización nacional y, además, incorporándolo a una planificación a medio y largo plazo del conjunto del equipamiento, creo que hay que valorarlo como un elemento posible a la hora de decidir el nuevo equipamiento futuro.

Decía S. S. que hay que hacer como los franceses, que tienen un exceso de capacidad importante de energía nuclear y la venden al exterior. También ahí estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Diputado José Félix Saénz. De hecho, en la próxima reunión del Consejo de Ministros de Energía, a instancia española, se va a ver una propuesta de la Comisión relativa a la transparencia de precios y costes de la energía eléctrica en Europa.

No hay por qué prejuzgar los costes reales de producción de energía eléctrica en cada país, pero sí que es bueno, a la hora de plantearse un avance en la creación del mercado interior eléctrico, el conocimiento de estos costes. En el caso español son transparentes, en el caso de otros países son menos transparentes. Además, hay que tener en cuenta que el año pasado EDF perdió 40.000 millones de pesetas, y puede bajar el precio de venta todo lo que quiera, pero hay cuentas de resultados. ¿Quién va a soportar la cuenta de resultados de esos 40.000 millones de EDF? EDF es una empresa pública. Yo no la estoy criticando, creo que es una empresa gestionada correctamente. Lo que digo es que los precios de venta de EDF manifiestamente no reflejan los costes, aunque sólo sea porque pierde 40.000 millones. Tampoco los precios de venta de HUNOSA reflejan los costes. Eso está clarísimo.

En cuanto a que sea una política razonable a seguir la desarrollada por Francia, en lo que se refiere a una asig-

nación racional de recursos, es una elección la que han realizado los franceses, pero hay que tener en cuenta que tiene sus costes el mantener un ritmo de crecimiento muy alto de ampliación de su capacidad nuclear, en la medida en que su única empresa de producción eléctrica el año pasado perdió nada menos que 40.000 millones de pesetas.

Por lo que respecta a los problemas medioambientales, etcétera, efectivamente ya en la anterior comparecencia se planteó que iba a exigir un esfuerzo importante, notablemente en el tema de la producción en base a carbón nacional y sobre todo a la producción de lignitos. Sin embargo, la importación de carbón «versus» carbón nacional supone un gasto en divisas; eso está claro. Ahora, la utilización de carbón de importación tiene también un valor medioambiental en la medida en que puede ser mezclado con carbones de baja calidad nacionales y minimizar el impacto medioambiental.

Por lo que se refiere al marco estable y al intervencionismo estatal, creo que no vamos a volver a discutir sobre ello. Señoría, no estoy de acuerdo; creo que es un esquema razonable de retribuciones al sector, homologable con el que existe en otros países europeos, que lógicamente no puede ser el de Francia porque Francia tiene una sola empresa y, por tanto, no se plantea un esquema de estas características.

Por lo que se refiere a las intervenciones de los Diputados Sedó y Mataix entiendo que lo que plantean ambos es una acusación de inoperancia a ENRESA y les vuelvo a repetir lo mismo: uno optimiza sus actuaciones con unas restricciones. Evidentemente, por mucho que digan SS. SS., el que tiene que dar la licencia municipal es el Ayuntamiento. Por lo tanto, la decisión sobre un determinado emplazamiento de una instalación de residuos no

corresponde a ENRESA. Podrá ENRESA realizar el máximo esfuerzo, en estos momentos con el entorno propicio por la aprobación de la Orden ministerial que prevé la asignación de fondos a los Ayuntamientos. Es posible, como digo, que esto facilite la labor a ENRESA. Pero está claro que lo que no se puede hacer es imputar a ENRESA responsabilidades que no son suyas. ENRESA no es un Ayuntamiento y son necesarias las licencias municipales de los Ayuntamientos para poder hacer una instalación de almacenamiento de residuos radiactivos en un municipio.

Por lo que se refiere a la alusión a Cataluña, no ha pretendido, en absoluto, tener ningún sentido peyorativo sobre el papel de las instituciones catalanas en lo que respecta a la gestión de los aspectos ligados a la energía nuclear. Lo que he recordado en concreto es que en Cataluña, además, la responsable de la utilización de estas instalaciones es la Generalitat. Con esto no pretendo hacer ninguna valoración peyorativa sobre la institución de la Generalitat, sino simplemente es un indicio claro—sobre todo teniendo en cuenta que el planteamiento venía en parte de un Diputado de Minoría Catalana—de que las responsabilidades de decisión de los emplazamientos de las instalaciones de residuos radiactivos corresponden a una serie de instancias, entre otras a las instituciones municipales y a las autonómicas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia, la información y el debate de gran interés que hemos desarrollado en esta Comisión. Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961